

**GIZARTE EKINTZAKO  
BATZORDEAREN  
2021EKO URIAREN 14KO BILEREAREN  
BATZAR-EGUNKARIA**

**DIARIO DE SESIONES  
DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL  
DE FECHA  
14 DE OCTUBRE DE 2021**

2021eko urriaren 14ko batzarra goizeko 09:00etan hasi da.

Se inicia la sesión del 14 de octubre de 2021 a las 09:00 horas.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Egun on, guztioi. Pozgarria da, lehenengo eta behin esan behar dot, danok hemen ikustea, hainbeste denporaren ondoren. Era diferentean, baina danok gagoz, eta hori pozgarria da.

1.- Lectura y aprobación, si procede del/de las Acta/s:

Nº 8. correspondiente a la sesión de fecha 15 de julio de 2021. [Ver](#)

1.- Honako batzar-agiria/ak irakurri eta, halan eretxi ezkeru, onartzea:

8 zenbakiduna. Data: 2021eko uztailaren 15. [Ikusi](#)

Hasiko gara gai-zerrendako lehenengo puntuagaz, baina aldez aurretik jakinarazo behar deusuet Euzko Abertzale taldetik Garazi Díaz etorri dala Idoia Inorizaren orde. Hori da daukagun ordezkapena gaurko batzordean. Eta, honenbestez, ja aurreko batzarraren agiriaren onarpenari ekingo deusagu, gai-zerrendako lehenengo puntu bezala. Inork badauka aktari ezer esateko? Orduan, onartutzat emoten dogu aho batez.

2.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s:

**Iniciativa Originaria:** Comparecencia a petición de Grupo Juntero

[\(R.E.11/E/2021/0002480\)](#)

**Autor:** Fernández Medrano, Héctor (EB)

**Asunto:** Adopción del modelo de 'unidades convivenciales' en la red foral de residencias.

**Documento Principal:** Iniciativa originaria [\(R.E.11/E/2021/0002480\)](#)

**Boletines:** [Admisión a trámite](#) (178A)

**Expediente:** [\(11/B/05/0002699\)](#)

2.- Hurrengo idatzia(k) aztertu, eztabaidatu eta bozkatzeara:

**Jatorrizko ekimena:** Batzarkide-taldeak eskatutako batzorderatzea

[\(11/E/2021/0002480SE\)](#)

**Egilea:** Fernández Medrano, Héctor (EB)

**Gaia:** Egoitzen foru sarean 'bizikidetzaren unitateen' ereduaren ezartzea

**Dokumentu Nagusia:** Jatorrizko ekimena [\(11/E/2021/0002480SE\)](#)

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea](#) (178A)

**Espedientea:** [\(11/B/05/0002699\)](#)

Gai-zerrendako bigarren puntua da Elkarrekin Bizkaia taldetik datorren batzorderatze eskari bat. Beraz, Fernández Medrano jauna, nahi badozu, batzorderatzea eskatu daizun, zurea da txanda.

El Sr. **FERNÁNDEZ MEDRANO** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on guztioi, guzti-guztioi. Seguimos con la cuestión del nuevo modelo residencial, o el nuevo modelo de atención, o de cuidados de larga duración en Bizkaia.

Como comentábamos en la justificación de la petición de comparecencia, el pasado 12 de julio en los encuentros de Acción Social que se celebraron en el Palacio Euskalduna, a lo largo de las ponencias que ahí tuvieron lugar, se esbozaron las claves generales para la mejora de los cuidados de larga duración, como decía, basados en ese modelo residencial del que venimos hablando desde hace aproximadamente un año y pico en estas comisiones, y que se ha venido a llamar el de unidades convivenciales. Al final de la convención, o del encuentro se expresó el compromiso institucional con la instauración de este replanteamiento integral de la atención social de manera progresiva y voluntaria en la Red Foral de Residencias.

Viendo o atendiendo a esta inminente presentación de esta hoja de ruta ante los representantes del sector, y considerando que esta marcará el inicio de una línea de trabajo nueva y ambiciosa, como pudimos constatar, para el Departamento, solicitamos la comparecencia del Diputado de Acción Social, Sergio Murillo, para aclarar los aspectos que requeríamos, o considerábamos que requerían alguna aclaración. Las preguntas que aspiramos que guíen la comparecencia vienen motivadas por la serie de adjetivos que suelen acompañar a la defensa, o al planteamiento de instauración de este modelo, que son los de paulatino, progresivo, voluntario, acompañado, compartido, participado.

Entonces, en primer lugar, preguntábamos lo siguiente: ¿se trata de un cambio de modelo participado por los entes y organismos implicados en la cuestión? ¿Y en qué sentido se concreta esta participación?, ¿se trata, por el contrario, de alguna manera, de una hoja de trabajo, una hoja de ruta ya marcada? ¿En qué se concreta ese carácter compartido del proyecto del nuevo modelo residencial con los agentes implicados?

En segundo lugar, posiblemente más relativo al aspecto voluntario, planteábamos cómo se aspira a promover la extensión de este modelo presentado, y qué significaba, o qué significa esa adopción progresiva y voluntaria de la que se habló. Evidentemente nos inquieta más, o nos preocupa más la cuestión del aspecto voluntario de la adopción del modelo, y tras preguntar por esto, nos preguntamos qué papel le toca a la Diputación Foral de Bizkaia en este proceso.

Por último, planteábamos qué implicaciones, materiales, o inversión económica, puestos laborales, formación, se estima que tenga la promoción del modelo de unidades convivenciales. Esto, como no podía ser de otra manera, trata sobre el carácter acompañado del proyecto. Es importante saber cuánto, y en qué se va a invertir, más aún en una red completamente privatizada, y con ánimo de lucro, que son criterios desde los que trabajamos en Elkarrekin Bizkaia. Además, es curioso, porque el ejemplo central del encuentro que tuvimos en el Palacio Euskalduna, la persona que vino a plantearlo era un representante de una residencia pública en Soria. En cualquier caso, a pesar de lo publicado en el BOPV sobre las concertaciones, me gustaría afinar más la cuestión de este carácter acompañado.

Desde junio, por otro lado, y para ya dar espacio al Diputado, ha habido al menos una rueda de prensa recuerdo en la que aparecía Teresa Laespada y Unai Rementeria, además, donde se expusieron someramente los cuatro ejes generales de la transformación del modelo de cuidados de larga duración. Espero que se explye con detalle más allá de esta información divulgativa que ya conocemos, y, por supuesto, estamos preguntando por las unidades convivenciales en concreto, o sea, no estoy pensando ni en EtxeTIC ni en los centros de apoyo, ni en la formación, aunque puede que estos dos últimos puntos tengan algún punto de enlace con el planteamiento de las unidades convivenciales. En cualquier caso, entiendo que conoceremos ahora las respuestas. En definitiva, lo que estamos preguntando es por los pormenores del futuro cercano de la aplicación del Decreto Foral 119/2021 en la Red

Residencial, atendiendo a los criterios antes expuestos en la justificación. Sin nada más que decir, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Fernández Medrano jauna. Eta orain Diputazioaren txanda da. Murillo Corzo jauna, nahi dozunean, batzorderatzea gauzatu daizun txanda daukazu.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Mahaiburu andrea, batzordekideak, egun on guztioi, guztioi-guztioi be, orain be poztu egiten nau ni be.

En esta solicitud de comparecencia, el Apoderado señor Fernández Medrano, del grupo Elkarrekin Bizkaia, solicitaba aclaraciones sobre esa hoja de ruta, hoja de trabajo, y la concreción de ese impulso a las unidades convivenciales que presentamos de forma divulgativa a agentes del sector principalmente, pero a agentes variados, en unas topaketak en el Palacio Euskalduna, a las que él mismo ha hecho referencia, y también pudo asistir porque así nos lo solicitaron en esta Comisión, e hicimos extensiva a los grupos la invitación a la jornada.

La jornada tenía como título “Hacia la personalización de la atención”, con la que queremos impulsar una de las 4 líneas de ese plan de transición de los cuidados de larga duración que el 20 de septiembre pasado presentamos. Y me ceñiré a la línea referente a la personalización de la atención mediante unidades convivenciales, que es sobre la que el 12 de julio versó la jornada, y también sobre la que me solicita la comparecencia el señor Fernández Medrano.

Con esta estrategia, queremos dar un nuevo avance en la personalización de la atención, que dé respuesta a la evolución de las necesidades, expectativas y preferencias de las personas que necesitan de apoyos para desarrollar su proyecto de vida, personas en situación de dependencia. Y, como avanzamos en esta jornada, entendemos que las unidades de convivencia son esa estrategia que nos va a permitir personalizar la atención en los centros residenciales, personalizar más la atención, para promover la autonomía de las personas residentes con derecho a mantener el control sobre su propia vida, y a las que debemos acompañar.

Beraz, helburua arretaren personalizazioa areagotzea da, bitartekoa egoitzak bizikidetzaren unitateetan antolatzea. Helburua personalizazioa, bitartekoak bizikidetzaren unitateak. El objetivo es avanzar en personalizar la atención, y el camino son las unidades convivenciales. Esa es la hoja de trabajo.

Bizikidetzaren unitateak ez dira barriak, eta hau garrantzitsua da. Gure araudian jasota dagoz, 2019tik zehatz-mehatz, eta gomendatu egiten dituz araudiak, Euskal Autonomia Erkidegoko araudiak. Bizkaiko Foru Aldundian gomendio horri heldu, eta bultzada emon gura izan dautsagu, eta gura deusagu, egoitza zentroak bizikidetzaren unitate txikiagoetan antolatu daitezkan. Horixe da egin doguna, eta horixe da lege abiapuntua, nahi bada.

Un impulso por la personalización de la atención a través de unidades de convivencia que se considera necesario desde cuando puntos de vista, desde nuestra perspectiva. Hay evidencia empírica suficiente, primera perspectiva a la que me referiré muy someramente. Hay un marco normativo, que ya lo recomienda, que ya lo recomendaba desde el 2019, los deseos y expectativas de las personas, y también la visión de los agentes del sector. Porque, preguntado sobre si es participado de alguna manera, algunos de esos agentes son con los que hemos participado y creemos que hay que participar sobre esta reflexión.

Por tanto, sobre la evidencia empírica desde la mirada humanista, además, sobre todo Rogers, ya a mediados del siglo pasado, esta tendencia de humanización y personalización de la atención, incluso a personas en situación de dependencia, está encima de la mesa. Pero más recientemente, ya desde el año 2009, hay estudios que señalan que las personas quieren permanecer en su hogar, y si no es posible, vivir en un espacio personalizado lo más parecido a su hogar, mantener la mayor autonomía posible y su capacidad de decisión.

Decía que iba a hacer un somero apunte sobre esto, pero evidencia suficiente por quienes intervinieron en aquella jornada y posteriormente en otras sesiones han ofrecido y podríamos facilitarles.

Segundo, marco normativo. Toda esta evolución de la perspectiva de la prestación de servicios que queremos realizar en los cuidados de larga duración también ha tenido un reflejo en la normativa sectorial. De hecho, el Decreto 126/2019 de 30 de julio, de centros residenciales para personas mayores en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el de residencias de Euskadi, en el punto 1º, en su artículo 24 habla de unidad de convivencia. Me me extenderé porque está ahí referido lo que dice, que “con el objeto de fomentar la autonomía personal y proporcionar un ambiente doméstico se recomienda que los centros residenciales cuenten con unidades de convivencia”. Por tanto, ese es el marco normativo que nosotros desarrollamos mediante un Decreto, aprobado el 24 de agosto en el Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Bizkaia, y publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia del 31 de agosto. Marco normativo, segundo apartado.

Tercero, las personas en Bizkaia, que también consideran necesario el impulso de la personalización y la necesidad de estar en casa o como en casa, aun cuando necesitemos de apoyos para desarrollar nuestro proyecto de vida. Las encuestas que así lo confirman son muchas, pero sigo la dinámica más reciente, y me referiré a la más reciente, una de Bizkaia, una concreta de interacción directa con las personas mayores, y no mayores pero que serán mayores en el futuro, y que quisieron participar en los 5 WOKAs que organizamos en marzo del 2020, 261 personas, en 5 puntos del Territorio Histórico de Bizkaia, entre febrero y marzo de 2020, participaron en Basauri, Bilbao, Getxo, Barakaldo y Durango, y a la pregunta de “cómo imaginaban el entorno ideal para vivir en el futuro, cuando tuvieran una edad avanzada”, la respuesta, y en algunos esto es un literal porque no puede traer todo el informe que tienen en su poder, porque lo solicitaron alguno de los grupos, un literal era “preferimos estar en casa”.

Por tanto, este modelo da respuesta también al deseo mostrado por un agente clave en esta cuestión, que no son ni más ni menos que los futuros usuarios y usuarias de los centros residenciales, agente causal primario de nuestra acción institucional. Evidentemente no lo pueden traducir, no lo pueden verbalizar en algunas ocasiones si no tienen un conocimiento exhaustivo de la tecnología, permítaseme la expresión del sector en la palabra técnica concreta, pero el mensaje, la orientación creemos que es evidente.

Y la cuarta perspectiva, compartida con los agentes del sector. Nosotros, además de la jornada del 12 de julio, hicimos un ejercicio expreso de contraste con agentes, compartimos y contrastamos este impulso que estamos dando hacia la atención personalizada. Primero, y como no podía ser de otra manera, con el presidente del Consejo de Personas Mayores, con las gestoras de los centros residenciales de Bizkaia, que tienen que asumir este impulso y esta orientación que quiere dar la Diputación Foral de Bizkaia a los centros residenciales del Territorio Histórico. Con la Comisión Permanente de centros integrados en la red foral de residencias para personas en situación de dependencia, esa que la Norma Foral de residencias, y mediante un Decreto, tenemos constituida. Con Zahartzaroa, la Asociación Vasca de Geriátrica y Gerontología, julio. Con los colegios profesionales involucrados, entendemos involucrados como el de enfermería, el de psicología, el de médicos, el de trabajo social, y el de arquitectos Vasco-Navarro.

La necesidad de dar este impulso es compartida y además participada por ellos, y estamos organizando jornadas conjuntas, la primera fue ayer con el Colegio de Arquitectos Vasco-Navarro, en la que compartimos esta visión desde la perspectiva de cada profesión para que cada uno también plantee matices, aportaciones, y también si quieren asumir el compromiso de cuidar mejor con nosotros, mediante este avance en la personalización mediante las unidades convivenciales.

Sobre el carácter progresivo y voluntario, en el que en la solicitud de comparecencia hoy también el señor Fernández Medrano ha hecho hincapié. Hasta aquí les he referido, me he referido al punto de partida que ahora hay que plasmar en una red, y las herramientas que nosotros tenemos para traccionar esa red de más de 10.000 plazas, con más de 150 centros, son los conocidos, al que uno de ellos usted hacía referencia, el de la concertación de residencias, que publicamos en el Boletín Oficial de Bizkaia en julio. Pero también los convenios con las residencias municipales, o cuando la gestión es directa, mediante la Junta de Gobierno del IFAS.

Por ello, y, por tanto, con esas herramientas tenemos que trabajar para ir introduciendo este modelo, esta herramienta que son las unidades convivenciales, en toda la red de 10.000 plazas de Bizkaia.

Gizarte Ekintza Sailean egoitza zerbitzuaren zuzkidurarako daukaguzan tresnetan islatzen gabiliz bizikidetza-unidadeetan unidadeen sustapena, zerbitzu mueta hau lehenetsiz, tresna guzti horreetan. De hecho, en relación al conjunto de instrumentos en los que se materializa la provisión del servicio residencial para personas mayores en situación de dependencia ya hemos empezado, como bien conocían por las referencias que ha hecho, y que yo reiteraré. La nueva concertación que ha entrado en vigor el pasado uno de septiembre ya incorpora este enfoque y mirada del cuidado para las personas que viven en unos centros residenciales, con plazas en unidades convivenciales. Los convenios con las residencias de titularidad municipal también recogerán, y así se lo hemos expresado a los responsables municipales esta opción, incorporarán esta opción a partir del uno de enero, si así lo expresan los propios municipios, a partir del año que viene.

Y también estamos trabajando en contar con más unidades de convivencia en residencias de gestión propia. Concretamente, en la concertación de residencias de Bizkaia, y diré por trabajar en esta herramienta, una herramienta fundamental para esa transformación, en la concertación de residencias de Bizkaia para el 2022 hemos establecido 500 plazas en esta modalidad, de las 3.100 que concertaremos, 500 de las 3.100 que concertaremos a partir del 2022. Itunketa jaso dogun erantzuna positiboa izan da, 2022rako 500 plaza hitzartu gura genduzan bizikidetza-unidade, eta 668 eskaini deuskuez, 24 zentrotan, esperotakoak baino gehiago. Eta batez beste 38 bizikidetza-unidade bako txak 18 ohe ditu, 18 ohe bizikidetza-unidade bako txean batez beste.

La respuesta que en la concertación hemos recibido ha sido positiva, ya que las entidades han presentado 668 plazas en unidades de convivencia a la concertación, superando el objetivo inicial que teníamos de 500 plazas de las 3.100 que concertaremos en el año 2022, 100 más que las que teníamos hasta el uno de septiembre. Serán 24 centros los que se han presentado a la concertación vigente, y han puesto y pondrán en marcha unidades de convivencia, pondrán 38 unidades convivenciales a partir de marzo del año 2022. Y el tamaño medio de las unidades convivenciales previsto concertar es de 18 plazas por unidad convivencial. Esa es la herramienta, ese es el paso paulatino que prometimos y cumplimos, y esa ha sido la respuesta voluntaria de las residencias en Bizkaia, las residencias concertables, por tanto, ahora concertadas de Bizkaia. Queremos contratar 500, nos han ofrecido 668 en 24 centros, 38 unidades de 18 plazas promedio cada unidad.

En 2023, el paso siguiente será concertar unidades convivenciales hasta 1.200. Así, la concertación se convierte en una de las herramientas para introducir progresivamente las unidades convivenciales en las residencias del Territorio Histórico de Bizkaia.

Otra, como les adelantaba, serán los convenios municipales de las residencias municipales, ese será otro vehículo. 24 residencias concertadas, al menos 6 residencias municipales, y una residencia de titularidad foral de gestión directa, en marcha, con unidades convivenciales para el 2022. Esa es la fotografía hoy, en ese proceso progresivo y voluntario de los titulares por avanzar. Están, de hecho, y me extenderé posteriormente, en proceso de formación los equipos motores de esos centros.

Está siendo voluntario y configura ese proceso voluntario, configura en el corto y en el medio plazo un escenario en el que, en la red foral, sí, convivirán unidades convivenciales y plazas ordinarias, a elección también de las personas residentes allí, o usuarias, o potenciales usuarias del servicio residencial para personas mayores en situación de dependencia. Nuestra aspiración, y el objetivo que nos hemos marcado para el 2023 es terminar el 2023 con el 35% de las plazas de responsabilidad pública en unidades convivenciales.

Aunque cada centro, que ya les adelantaba, partirá de un punto diferente, las implicaciones afectan sobre todo a lo que debe suceder dentro de las residencias, y creo que esto es muy importante. El hecho de que se organicen en unidades más pequeñas es importante, pero lo que tiene que pasar allí dentro es lo importante. Nosotros hemos desgranado en ese Decreto 5 ejes de manera didáctica, lo que se puede expresar de manera didáctica, en 5 ejes:

- El plan de atención y vida personalizada.
- La vida cotidiana y significativa.
- El enfoque relacional y profesional de referencia.
- La organización y la gestión.
- Y el quinto eje, la arquitectura y el ambiente.

Lo físico ocupa un espacio, un lugar, pero fundamentalmente son ejes de planes de atención y vida, qué pasa allí dentro durante el día, cómo se producen las relaciones profesional-familia-residente, y la organización de la unidad, los que tenemos y los que el Decreto Foral publicado el 31 de agosto llama a modificar.

Así, para ir implantando, para ir ayudando, para acompañar, esa es otra de las palabras clave, para acompañar a los centros, a los equipos motores de esas unidades convivenciales en cualquiera de las residencias, estas 31, hemos organizado una formación que iniciamos el 17 de septiembre de este año. Serán 48 horas divididas en 12 sesiones, que se producen los viernes, en las que se quiere abordar los 5 ejes, y en las que están implicados como les decía los equipos motores, 3 personas por unidad convivencial o por centro, que estén desarrollando las unidades convivenciales.

Somos conscientes de que las implicaciones de reconvertir plazas ordinarias en plazas de unidades convivenciales en algunos casos tiene otras implicaciones, más allá de las formativas, como la reducción de plazas al reconvertir habitaciones dobles en habitaciones individuales, o la necesidad de contar con una cartelera específica diferenciada del resto de módulos, para evitar la rotación ordinaria de personas atendiendo a diferentes personas residentes, adaptar la unidad convivencial y que favorezca el reconocimiento y orientación de la persona, así como la labor de los profesionales de atención directa en la gestión de la propia

vida. Tiene implicaciones en todos esos órdenes, y las implicaciones a nivel presupuestario, sobre las que también solicitaba alguna explicación, nosotros hemos comprometido 113 millones, vamos a afectar a las unidades convivenciales 113 millones en los 2 próximos años, en el 2022 y en el 2023, lo que supone establecer el coste de una plaza en una unidad convivencial un 5% por encima de una plaza ordinaria en 2022. Y las plazas, por tanto, afectas a unidades convivenciales, que dentro de los diferentes instrumentos vamos a tener, suponen entre el año 2022 y el año 2023, 113 millones de presupuesto comprometido y vinculado a esas unidades convivenciales.

Finalizo ya habiendo repasado, o tratando de haber pasado por todos los elementos sobre los que me preguntaba concretamente el señor Fernández Medrano. Y reiterando una cuestión, una transición, y por eso la llamamos transición, significa pasar de un lugar a otro, pero sabiendo que el punto de partida, que es la red de residencias construida que tenemos y suficiente, es la que tenemos que transformar fundamentalmente, no es cuestión de hacer muchas residencias nuevas, sino de transformar la actual y que las nuevas apunten al nuevo modelo. Desde esa base, y solamente desde esa base, podemos dar este nuevo impulso a la atención personalizada, a través de las unidades de convivencia en los centros. Es un proceso en marcha ya, como les he trasladado, compartido, que requiere de la colaboración de todos los agentes implicados, eso es cierto. Esto no lo hacemos solos, esto lo tenemos que hacer juntos.

Horixe da nik batzorderatze honetan Fernández Medrano jaunak galdetutakoen haritik esateko neukazanak. Galderak balegoz, erantzuten saiatuko naz, eta bigarren txandara arte. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Murillo jauna. Eta taldeen txanda edegiko dogu orain, talde bakoitzak egin beharreko galderak edo azalpen eskariak egin daizan. Eta hasteko, Fernández Medrano jauna, zurea da txanda.

El Sr. **FERNÁNDEZ MEDRANO** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Gracias, Sergio, por las explicaciones. Creo que han aparecido dos o 3 elementos interesantes para seguir tirando de este hilo. Agradezco la propuesta de pasarme literatura científica, ya pediré la bibliografía. Y más allá de eso, yo seguiría incidiendo en aspectos que consideramos que, de alguna manera u otra, siguen pareciéndonos algo ambiguos, fundamentalmente también seguimos en torno a la cuestión de lo voluntario, pero aspectos del Decreto Foral 119/2021 y su concreción, que nos parecen ambiguos.

Se ha vuelto a hacer referencia al compromiso o a la promesa del 35% de las plazas en unidades, o siguiendo el criterio de unidades convivenciales, para el final de la legislatura entiendo. En el Decreto quedaba otra vez la cuestión de la voluntariedad en las plazas concertadas y todo eso, pero, sin embargo, se hace referencia a que en los centros dependientes del IFAS y de Azpiegiturak la adopción, o la Asunción del modelo ha de ser obligatoria, si no me equivoco. O, al menos, no deja espacio a la elucubración. Entonces, sí que es verdad que eso entre las residencias de Azpiegiturak, y las forales y públicas hace un 35% de las plazas. Eso sí que habría que aclararlo, o sea, más allá de lo artificioso que podría ser esta promesa, si la entiendo yo en estos términos, estaría bien aclarar si en los centros dependientes de Azpiegiturak por ejemplo, este modelo va a ser de obligado cumplimiento. Eso es una cuestión que del Decreto Foral no sacamos una idea clara. Claro, luego, obviamente nos vienen preocupaciones del estilo de cómo se podría aplicar eso en un centro residencial como el de Ortuella, con dos años de movilizaciones de plantilla y demás.



El resto de plazas de la Red. Se han aportado elementos, números interesantes relativos a la concertación de las plazas. Es interesante la cuestión de qué aspira a financiar este 5% más de precio en cada una de las plazas. Entiendo que hablamos de un cambio cultural, hablamos de algo que implica, desde cambios arquitectónicos, hasta cambios en el trato, que requiere formación y demás. ¿Qué aspira a financiar en el fondo, esto?, ¿se va a intentar fiscalizar de alguna manera el trabajo que se van a hacer en los centros con los que se concertan plazas, como se va a hacer mediante el servicio de inspección?

Me surgen muchísimas preguntas, porque, claro, planteamos la cuestión de la metodología de unidades convivenciales, pero bajo ese epíteto hemos descubierto que hay eso, desde cambios estructurales hasta cambios de trato, y nos cuesta ver la concreción y el control real de la aplicación de este modelo, sobre todo, a través del modelo que se va a llevar a cabo a través de concertaciones, por decirlo de alguna manera. Claro, está la cuestión, ideas generales como el ambiente doméstico, eso es difícil de conseguir mediante decreto, o mediante algún otro modelo normativo, u orden, o lo que sea, por mucho que se intente.

Por otro lado, claro, hablábamos de vida cotidiana y significativa y elementos de esa cuestión, que nos preocupa cómo se aspira a conseguir, sobre todo, en sitios donde se tiene un control indirecto de la situación. Hablábamos, no ha salido aquí, pero es parte del planteamiento. Lo de los usuarios organizados en pequeños grupos, y la participación nos sigue pareciendo extraño. Se comentaba que no es cuestión de construir residencias nuevas, pero cuando hablamos de pequeños grupos y de participación con la obligación de fiscalizar que tiene un partido de la oposición, no puedo dejar de pensar en el Centro Intergeneracional de Getxo, que no nos cuadra desde ninguno de los dos aspectos, quiero decir, veremos cómo se concreta en un edificio tan grande la separación en diferentes burbujas, o diferentes unidades convivenciales. Nos cuesta verlo, así como nos cuesta ver de manera honrada cómo se puede fomentar la participación, la vida social en un ejemplo como este en el que ya se ha roto la posibilidad de relación con el barrio. Al contrario que en el modelo de referencia de Humanitas en Deventer donde es una de las líneas centrales del proyecto que llevan ahí.

En cualquier caso, sigo con la pregunta, no de ¿qué se aspira a financiar con esos 113 millones de euros en concreto? O qué previsión se ha hecho de hacia dónde posiblemente, se dirija ese dinero, o si se va a hacer a posteriori. Entiendo que la formación es un elemento clave, claro, pero, luego, en el Decreto vemos que son cursos de mínimo 30 horas, una cuestión no simbólica, no, pero tampoco es una formación, pues vamos de un proceso largo, etc. Entonces, nos siguen preocupando esas cosas. Seguimos pensando en si esto de lo que llevamos hablando más de un año se va a traducir fundamentalmente en un plan de atención y ahora, de vida personalizado no, como comentábamos en ese añadido, ¿es solamente una profundización en el plan de atención, es solamente un cambio cualitativo en el mismo? Obviamente no voy a preguntar con maldad si, ¿antes no se centraba en la vida de las personas que estábamos haciendo con los usuarios, no?, eso es una maldad, pero ¿es esto lo que estábamos esperando, una profundidad en el plan de atención personalizado? Nos surgen muchas preguntas. Veo muchas buenas intenciones, eso, tengo que admitirlo. Me parece que falta algo de decisión.

Creemos, sobre todo, cuando hacía referencia a la serie de adjetivos con el que venimos a acompañar la cuestión del proceso de las unidades convivenciales, lo que decía antes de paulatino, progresivo, voluntario, acompañado, compartido, y participado, puede ser significativo, de dos cosas, o que se sienten ciertas reservas sobre el propio modelo, aunque se tiene cierto, no temor, pero ciertas precauciones con respecto a los destinatarios de los modelos, Fundamentalmente, me refiero a la patronal de las residencias, y cómo éstos puedan responder. Quiero pensar que, si el convencimiento es sincero, posiblemente se hubiese optado por un enfoque que no abusar tanto de la cuestión de la voluntariedad, pero, puede que me equivoque. A veces me parece que hay cierta tibieza en las declaraciones con respecto a esta cuestión, y

salgo de la comparecencia con la misma intención. No sé, no sé qué... sí que es cierto, recordamos que el sector privado de Bizkaia ya en primavera se quejó de la criminalización a la que supuestamente en estas comisiones había estado siendo objeto durante la pandemia, y tenía una petición clara a la Diputación, creo que es procedente hablar de ello. Echaba en falta el respaldo de las administraciones públicas.

Tengo el miedo de que, pasado unos años, la cuestión de las unidades residenciales se quede en un aspecto retórico, en solamente en una especie de envoltorio ideológico con el que va ese respaldo que habían requerido los gestores de residencias el año pasado. No lo sé. ¿Es esto lo que significa acompañar? Tendremos que ir viéndolo poco a poco. Me ha gustado que en esta intervención se ha matizado, o se ha situado la cuestión de la novedad de la supuesta novedad de esto del modelo de las unidades convivenciales, evidentemente, se ha hecho referencia al artículo 24 del Decreto 126/2019, que el Decreto Foral 119 trata de desarrollar o concretar. Eso nos parece que es una matización adecuada, porque, a veces, en las declaraciones públicas parece que ha surgido algo ex novo, que viene a cambiar una realidad que antes era de almacenaje, y ahora es de atención personalizada. Desde luego, esto de las unidades convivenciales tampoco es consecuencia directa de las lecciones extraídas de la pandemia. Otra impresión que, a veces, parece extraerse no. Y, evidentemente, ya hablamos de esto en el Pleno de Política General del año pasado, pero, evidentemente, también estaba ya en los planes anuales previos; el enfoque en la autonomía, en la intimidad, y todo este tipo de cuestiones.

Para acabar, una reflexión general. Decía Horacio Quiroga en su Decálogo del Perfecto Cuentista, que no hay que adjetivar sin necesidad. Son inútiles todas las colas de color que se añadan a un sustantivo débil. Entonces, tenemos la sospecha que el paulatino progresivo, voluntario, compañero, y compartido, pueden ser palabras que oculten entre comillas un cuento, una retórica. Y esta es la razón por la que planteamos la comparecencia y por la que somos duros en la fiscalización de esta cuestión. Si el nuevo modelo residencial, si las unidades convivenciales dentro de este nuevo modelo residencial y de cuidados no responde a las carencias materiales que llevaba arrastrando desde antes, y que han señalado plantilla y usuarios, no estamos hablando de un nuevo modelo residencial, estamos hablando de retórica, estamos hablando de un cuento. Veremos cómo se desarrolla el modelo basado en unidades convivenciales. En cualquier caso, agradezco, de veras, algunos de los apuntes y alguno de los números relativos a cómo se va a llevar a cabo esto en los centros en los que se tienen plazas concertadas, por qué será uno de los espacios donde intentaremos incidir en nuestra función de control. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko zeuri, Fernández Medrano jauna. Eta taldeakaz jarraitzeko, Talde Berezia-Talde Popularreko Andrade jauna, zurea da hitza.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora presidenta, gracias señor Diputado por sus explicaciones.

Yo en este tema tengo que ser bastante crítico, porque creo que tanto el Diputado General, en los debates de Política General del año pasado y de este, como usted señor Diputado en una comparecencia que hicimos sobre este mismo tema el año pasado, y hoy mismo, juegan al despiste, juegan al engaño, juegan a algo que nadie sabe exactamente de qué están hablando. Está usted hablando de unidades convivenciales, y a día de hoy nadie sabe lo que es una unidad convivencial, porque no por repetir que ustedes, con las unidades convivenciales, que repiten todo el día para adelante y para atrás, van a cambiar el sistema. Y me permito hacer esta afirmación tan contundente porque usted ha dicho que una de las formas

en las que vamos a llegar a esas unidades convivenciales es con la construcción, que no tiene que ser la única, pero sí uno de los nuevos sistemas.

Y, sin embargo, vemos que la primera de sus residencias que va a construir Azpiegiturak en breve momentos en Getxo, ese centro intergeneracional de Getxo, pues lo que llama usted unidad convivencial es una unidad de residencia para 100 personas mayores, con 40 apartamentos para jóvenes, y ese proyecto está sin definir. El encargo hecho ya desde Azpiegiturak hacia la Diputación podemos cómo van a hacer un macroedificio, de 100 plazas como digo, que tiene previsto levantar una planta sótano, una baja, y 4 plantas de asistencia personal, más ático. Es decir, 4 plantas a 25 personas por cada planta, que ya está superando con creces lo que acaba de decir hoy, esta mañana, que son 18 personas en cada unidad convivencial. En Getxo va a haber ya 25, lo que usted llama unidades convivenciales.

Y además establecen, como ha dicho usted también hoy, que las superficies de estos sitios van a ser los requeridos por el Decreto 126/2019 de 30 de Julio, los mismos espacios que ya existían antes de la pandemia, y entendemos que el nuevo sistema residencial, que ustedes llaman unidades convivenciales, pues viene llamado porque en la pandemia se descubrió que, efectivamente, en las macroresidencias el virus pasaba de un sitio a otro, y la gente estuvo encerrada en habitaciones pequeñas.

Fruto de ese Decreto 126/2019, antes de la pandemia, y por lo tanto ustedes van a repetir esas mismas dimensiones de habitaciones, esas mismas dimensiones que ya estaban en el Decreto, que ya estaba establecido en la Diputación, con la nueva residencia. Parece ser, como digo, que no hemos aprendido nada, y sigo diciendo que ustedes falsean la realidad, engañan a los vecinos, y no porque mucho lo repitan, parece que algunos medios se lo compran, pero no es la realidad lo que ustedes quieren hacer.

Porque en esa residencia, macroresidencia, que están haciendo ustedes en Getxo, como digo la primera vez en la que ustedes podían explicar físicamente lo que es una unidad convivencial, podían explicarlo con la realidad. Pues no, van a hacer una sola zona de estar común de 2,5 metros cuadrados por residente, van a hacer un aseo para cada 20 residentes, separada por cada uno de esos módulos. También van a hacer una zona común de administración para todo el edificio, también van a hacer ustedes una única sala de fisioterapia para todo el edificio, es decir, para los 100 residentes.

Y, por lo tanto, si los fisioterapeutas, las gobernantas, pasan de planta en planta, o de módulo en módulo, como usted los quiera, unidad convivencial como ustedes los llama, pues volveremos a tener los mismos problemas que hemos tenido con la pasada COVID

O, si los trabajadores se toman un café en el bar de enfrente, todos juntos, pues volveremos a tener los mismos problemas que hemos tenido para ver. O si vuelven a reunir a todos los mayores en la única sala de reuniones que va a haber en todo el edificio, pues volveremos a tener los mismos problemas que existen en la COVID.

La Federación Empresarial de la Dependencia, de la que usted ha hecho alusión hoy de que ha tenido contactos con los empresarios del sector, o con la gente que se dedica a ello, pues ya le han dicho que es imposible, totalmente imposible dividir una residencia, macroresidencia, en unidades absolutamente estancas. El problema está en que, aunque las plantas, como usted dice, estén sectorizadas creo que dijo en esta comparecencia, que cada planta va a ser un módulo, en las macroresidencias esas reformas que va a hacer, usted le va a llamar unidad convivencial al primero derecha de la mano derecha, y la unidad convivencial B al segundo piso escalera izquierda, a eso ustedes le van a llamar unidades convivenciales. Eso no es una unidad convivencial, eso es lo que tenemos ahora, encerrados, igual.

Entonces, díganos de una vez qué es lo que es unidad convivencial, porque como le digo, si el gerocultor se pasa de la mano derecha a la mano izquierda, o duplica usted los trabajadores, que no lo van a hacer, o tendrán que pasarse de un lado, y ya pasa el virus y pasan las enfermedades.

Entonces, como digo, no hemos aprendido nada, ya se demostró que no se pueden sectorizar las macroresidencias. A ustedes se les pasaba el virus por el montacargas, por el aire acondicionado, por los huecos por donde echaban la ropa sucia para lavar que baja del quinto al piso cuarto, eso lo van a repetir ustedes en la primera residencia que van a construir, que es la de Getxo, lo mismo, y van a tener los mismos errores, porque sigue siendo como digo una macroresidencia de 100 personas.

Por lo tanto, me parece a mí que ustedes no están diciendo la verdad, y me gustaría salir de esta reunión, porque la última vez que compareció con este mismo tema volvió a decir lo mismo, que las unidades convivenciales es llamar unidad convivencial a cada planta de una residencia. Y las macroresidencias que tenemos ya hechas será la mano derecha de la primera planta, eso no es una unidad convivencial.

Usted ha manifestado esta mañana que hay una evidencia empírica de humanización y personalización. Hasta ahora, lo que he oído yo hablar a usted de la humanización y personalización es que los residentes podrán llevarse un cuadro de su casa, o podrán llevarse un mueble para que reconozcan su casa y estén humanizados. Eso no es humanizar la residencia, humanizar es tener una habitación digna, con espacios grandes, con balcones que se pueda tomar el aire, con ventanas, eso es humanizar una residencia. Y eso no se va a hacer en Getxo, por ejemplo, que es su primer cambio.

Usted ha hablado del marco normativo, que también les dije. Lo dicho, Decreto 126/2019, ya se lo he dicho, anterior a la COVID. Por lo tanto, si mantiene usted ese marco normativo estamos igual que al principio, no sirven de nada las unidades convivenciales.

Compartir con los agentes del sector, ya he dicho que la Federación de Empresarios le dice que esto no gestiona, que el sistema residencial que ustedes quieren montar estanquizando, intentando separar plantas de residencias, macroresidencias, es imposible y no sirve. Y no va a servir.

Entonces, ustedes mismos están incumpliendo lo que acaba de decir hoy, y ya le digo, yo creo que me gustaría por lo menos salir el día de hoy sabiendo a qué llaman ustedes, para que dejen de engañar a los vizcaínos, unidad convivencial.

Estamos hablando de residencias, estructura física para 18 personas, una residencia tal sí, otra residencia, o estamos hablando de macroresidencias que es lo que van a hacer ustedes, con que en cada planta mano derecha unidad convivencial A, mano derecha convivencial B, segunda planta tal, y en la misma residencia 300 personas.

¿Qué es unidad convivencial para ustedes?, porque yo creo que están engañando a la sociedad diciendo cosas que no son. Y me gustaría salir hoy, porque la última vez que compareció aquí lo dejó bien claro, e insisten ustedes en repetir el mismo error. Mire, yo creo que en Getxo lo están manteniendo y creo que, por lo que ha explicado usted aquí, pues va a ser lo mismo. Las macroresidencias se dividen en trocitos, y llamarles unidades convivenciales a cada trocito. Yo creo que la sociedad vizcaína se merece la verdad, y que le digamos exactamente a qué le llama usted unidad convivencial. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: eskerrik asko, Andrade jauna. Eta taldeen txandagaz jarraitzeko, talde Sozialistako Campo andrea, zurea da hitza.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Bai, eskerrik asko.

Lehenengoz eta behin, eskertzea informazioa. Todos y todas hemos compartido que el reto era transformar, para conseguir espacios más íntimos en las residencias, donde la atención directa fuera más protagonista, y se adaptara a las necesidades emocionales de las personas.

Como nos ha explicado el señor Murillo, ya estamos en el camino, entendemos que es necesario un periodo de adaptación, y el compromiso de todos los implicados. Una adaptación que, liderada desde lo público, garantice el éxito a medio plazo, sin olvidar a los trabajadores y a las trabajadoras que van a ser parte esencial en este proceso de cambio.

¿Que habrá dudas? Pues sí. ¿Qué habrá errores? Seguro. A la espera de ver cómo se va desarrollando ponemos en valor los pasos dados, y animar a seguir el camino. Todo lo que vaya en esta línea, en esta dirección tendrá nuestro apoyo. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Campo andrea. EH Bildu taldetik, Duque andrea zurea da hitza.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Bai, egun on guztioi, eta eskerrik asko Diputatuari eman dituen azalpenengatik, baina guk ere baditugu zalantza asko. Aspalditik esan genuen eta esaten jarraitzen dugu zaintza sistema honek aldaketa sakonak eta estrukturalak behar dituela, paradigma aldaketa bat eman behar dela uste dugu. Ahaldun Nagusiak hitz egin zuen ja orain dela urte bat sobre los cuidados de larga duración. Ese era el cambio de paradigma que se planteaba por parte del Diputado General, y ahí se empezaron a plantear ciertos cambios en la Red residencial. Baina guk entzuten dugu ere epe luzerako zaintza sistema hori entzuten dugu, baina entzuten dugu ere Silver Economy bezalako kontzeptuak, edo etxean zaintzak mantentzeko martxan jarriko diren beste proiektu edo ekimen batzuen inguruan entzun izan dugu, eta guk behin eta berriro esan dugu zalantza handiak ditugula pauso horiek egokiak diren, benetako zaintza duinak bermatu nahi baditugu. Izan ere, uste dugu horrelako pausoekin bultzatu egiten dena da etxean zaintza bai, luzatu eskubide hori, pertsona batek bere etxean zainduta egoteko eskubidea izan dezake, baina nork zainduko ditu pertsona horiek? Eta askotan esan dugu.

Y seguiremos diciéndolo. Creemos que la dirección que está tomado esta Diputación con los nuevos proyectos que se están poniendo en marcha, lo que hacen es seguir incidiendo en la mercantilización, privatización, y familiarización del sistema de cuidados, y eso, una vez más, va a poner la mochila de los cuidados en los hombros de las mujeres, una vez más.

Eta uste dugu hausnarketa sakon eta kolektibo hori behar dugula, eta esan genuen herri itun bat behar dugula, eta aurreko Plenoan proposamen bat eramanez Gernikako Plenora, zaintzen euskal sistema adosteko alderdi guztion artean. Eta ezetz esan ziguten bai PNVk bai Alderdi Sozialistak, nahiz eta beste foru batzuetan bai Alderdi Sozialistak gorai patzen zuen gizarte-ekintza sistema hori bere ponentzia politikotik, edo Alderdi Jeltzaleak ere onartu egin du euskal itun bat behar dugula zaintzen inguruan. Baina, bueno, ezetz esan zeniguten. Eta gaur bagaude hemen bizikidetzaren unidateen inguruan eztabaidatzen,

hitz egiten. Eta guk ere eredu honen inguruan zalantzak ditugu. Izan ere, filosofian edo paperean dekretu honetan jasota dagoenaren inguruan ados egon gaitzkeen arren, erderaz esaten den bezala, el papel lo aguanta todo.

Pero tenemos serias dudas sobre cómo se va a implementar este nuevo modelo que se está planteando. Y la gran duda que tenemos, la principal es en relación a los ratios, lo hemos dicho, lo dijimos ya, y lo volvemos a decir. No entendemos cómo se va a implementar un modelo de atención directa centrada en la persona residente, si se van a mantener los ratios tal y como están. Unos ratios marcados por el Decreto aprobado en 2019, como se ha comentado. Quiero recordar que hay un acuerdo parlamentario por todos los partidos políticos presentes hoy aquí, para revisar ese Decreto, ya que la mayoría sindical vasca puso ya en cuestión en el momento de su aprobación, que esos ratios fueran a ser suficientes para atender al modelo de 2019, y como ya se ha dicho, pues hace poquito en 2019 estábamos en una situación pre COVID.

Por lo tanto, pues nos cuesta entender cómo se va a desarrollar todo este Decreto al que bueno, Sergio tú has hecho alusión a en qué ejes está centrado, y como ya ha dicho, podemos compartir esa filosofía, pero no sabemos cómo se va a poner en marcha sin poner más trabajadoras para desarrollar todo esto. Porque como has dicho, bueno pues se articulan diferentes ejes, uno es el personal de referencia, que nos parece una figura muy importante. Todas las personas residentes y sus familias deberían de tener una trabajadora, un trabajador que tendrá esa figura de personal, de persona de referencia, y esta persona tiene asignada un número de funciones que entendemos que para desarrollar va a necesitar más tiempo de atención.

Sin embargo, como hemos dicho, esos ratios, pues no se tocan. O sea, ahora mismo tenemos, por un lado, el Decreto que regula las unidades convivenciales; por otro lado, también ha salido publicada la concertación por plaza residencial. Es verdad que se incrementa la plaza, como ya se ha explicado, de bueno, las residencias que se sumen a este nuevo modelo, el precio por plaza se incrementa, y, bueno, pues, a raíz de una solicitud de documentación que hemos solicitado, las memorias económicas de todas las residencial, pues tenemos algunas pistas más también sobre cómo se ha hecho ese cálculo. Y las pistas que nos dais, o que nos habéis facilitado al responder a esta solicitud de documentación se fijan principalmente en bueno en el número de plazas, en los cambios físicos arquitectónicos que van a tener que realizar las residencias, pero no vemos que en este informe se recoja, como ya hemos dicho, todas las nuevas funciones que tiene asociadas este nuevo modelo de atención. Porque si decimos quiero poner en el centro, y en el papel se recoge así, de hecho, esa persona de referencia, para que nos hagamos una idea, debería de saber incluso los gustos culinarios de la persona residente a la que atiende, para que nos hagamos una idea del esfuerzo humano profesional que eso requeriría. Y, sin embargo, en este cálculo de incremento de plaza en ese nuevo modelo no se recoge absolutamente nada sobre esto, únicamente hace referencia, como ya he dicho, a los cambios adaptativos más físicos, o materiales, que van a tener que hacer las residencias.

Y en relación a esto, cuando bueno, se hizo una rueda de prensa hace unas semanas, tú también, Sergio, has hablado de una inversión para desarrollar este nuevo modelo de 113 millones de euros, creo que has dicho. Y nosotras hemos hecho unos cálculos, y también viene recogido aquí el cálculo que supone, el incremento que supone lo que vosotras vais a pagar por ese precio plaza en las unidades convivenciales, y los millones no son 113, sino más cerca de 7 y medio, u 8 millones de incremento del gasto que se hacía anteriormente. Entonces, también queríamos subrayar eso para que no se lleve a engaño, La inversión extra que se va a hacer no alcanza los 8 millones de euros, no 113. Eso que quede claro.

Se ha comentado, o has comentado, Sergio, que estará en manos de las personas usuarias elegir, eso me ha parecido entender, un tipo de plaza u otra, es decir, estar en

una unidad convivencial pequeña, este nuevo modelo, o una como la que se tenía hasta el momento.

Eta hau zen guk genuen beste zalantza bat. Hitz egin duzu prozesu bati buruz, eta uler dezakegu aldaketa sakon bat ez dela egun batetik bestera egiten, baina kezkatzen gaitu ere egoiliarrei ematen zaien zerbitzua lehenengo mailakoa eta bigarren mailakoa izatea. Eta aurretik ere zalantza edo galdera horiek planteatu dira. Egoiliar batzuek izango dituzte eskubide edo zerbitzu batzuk, eta beste egoiliar batzuek izango dituzte beste batzuk. Zaintzaren euskal itunaren inguruan hitz egiten genuenean, kolokan jartzen genuen gaur egungo sistemaren limiteak homogeneizazio falta dela ere. Hau da, herrialde bakoitzak badu zaintza sistema eredu bat, eta honek ja ez du bakarrik markatuko beste herrialdeekiko eredu aldaketa, baizik eta gure herrialdearen baitan ere egoiliar batek jasoko ditu eskubide eta zerbitzu batzuk, eta beste batzuk eredu honen aurretik zituenak. Horrek ere kezkatzen gaitu. Eta esan duzu que será un proceso, esto también nos preocupa, que será un proceso voluntario. Si todas hemos llegado a un acuerdo, y el acuerdo es que necesitamos un cambio, como he dicho al principio, un cambio de paradigma, un cambio en el modelo, no entendemos que este proceso vaya a ser voluntario.

Esto también está ligado a otra de las dudas que tenemos, es con el nivel. Y creo que tú y yo hemos llegado a un acuerdo en eso, en la importancia que tiene la formación que se les da a las personas trabajadoras de las residencias. Y esta es otra duda, y otra pregunta que hemos planteado, y que tenemos, porque también ha se ha publicado otro Decreto Foral que bueno, en la que se recogen las bases para las subvenciones, para la mejora de la capacitación de estas profesionales, pero únicamente es para los centros residenciales de titularidad privada, y la duda que tenemos es, bueno, Héctor creo que ha apuntado que este modelo sí o sí se va a desarrollar en las residencias de Azpiegiturak. La duda que tenemos es si esta formación específica no se le va a conceder también a las residencias de titularidad pública, y también se ha comentado, en las residencias municipales De momento, el Decreto que tenemos formativo es únicamente para las residencias privadas, pues esa es otra duda que tenemos.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Zoaz amaitzen, mesedez.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Bai, bukatu dut, bukatu dut. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Bale, ba, eskerrik asko Duque andrea. Eta taldeen txandegaz amaitzeko, Gómez andrea, zurea da hitza, Euzko Abertzale taldeetik.

La Sra. **GÓMEZ DEVESA** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on guztioi.

En principio, pues bueno, agradecer al señor Diputado las explicaciones que nos ha facilitado que nos ha dado información concreta y detallada a las cuestiones que se le han planteado en la iniciativa. Y bueno, el señor Murillo nos ha explicado detenidamente el proceso, el por qué, el cómo, el cuándo, cuánto, con quienes. En definitiva, pues yo entiendo que nos ha pormenorizado la hoja de ruta de este modelo de unidades convivenciales que ya está en marcha. Un modelo participativo por todos los agentes implicados, soportado por la financiación activa correspondiente. Un modelo con objetivos estratégicos como el Fomento de la autonomía personal, y proporcionar que las personas residentes se encuentran en la situación más cercana posible a un hogar, y me gustaría subrayar las connotaciones que tiene la palabra

hogar. Y bueno pues, en definitiva, un modelo basado en la atención integral a las personas, y es evidente, pues, que se trata de una hoja de ruta absolutamente planificada, a nuestro entender, trabajada, participada. Y bueno, para nosotros y para nuestro Grupo, este proyecto significa un gran paso, por lo que supone de avance hacia un modelo de cuidados más personalizado, acorde al momento actual, porque la sociedad avanza, y es necesario ir al paso de los avances de cualquier ámbito, y el cuidado de nuestras personas mayores está en esta adecuación a la sociedad avanzada y moderna.

Y bueno, pues sí que me gustaría decir que no compartimos la visión que ha expuesto al señor Medrano, representante de Elkarrekin Podemos, cuando decía que quizá con el tiempo se quede en la mera retórica, y pues yo entiendo, señor Medrano, que es una evidencia, porque hoy ya no es retórica, es práctica. Este modelo, este proyecto ya está en marcha. Entonces, bueno, simplemente quería comentarle.

Por nuestra parte, nos mantenemos siempre en la pretensión, y el intento de querer alcanzar la excelencia en el cuidado de nuestros mayores, y, en este sentido, vamos a apoyar en todo lo que sea posible al Departamento en el desarrollo de esta iniciativa tan importante para la ciudadanía de Bizkaia. Y es por ello que agradecemos el esfuerzo del Departamento para ponerlo en marcha, y les animamos a seguir en su desarrollo. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Gémez andrea. Eta taldeen txanda bukatuta, Murillo jauna, zurea da txanda erantzunak-edo emoteko.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Bai.

Zabal jo dira hausnarketak eta apunteak, eta saiatuko naz erantzun bat emoten. Baina bariku honetan, aurreko barikuan bezala, Euskalduna Jauregian talde motoreen arduradunak 100 persona horreei ezingo neuskie begietara begiratu gaur ez badot esaten euren egoitzetan egiten dabilzana, edo sustatzen dabilzana oso garrantzitsua dala, errealidade bat dala eta egikarituko dabenak benetan personengan eragingo dabela. Eta hori gertatzen ari dala, eta nik daukadan tresnak prestakuntza hori, boletina, Bizkaiko Boletina Ofiziala, eta baita be gure kontratazino tresna dana, bai hitzamenak udal egoitzakaz, baita GUFeko Gobernu Batzordean eta baita itunketan be bai erabiliko dodazala eurek egiten, eta sustatu gura dabena egoitzetan laguntzen nagoela. Eta hori gertatzen ari dala eurek lanean dagozalako. Eta horregaitik nire esker ona, ez gure lanagaitik, baizik eta eurek hartu dabelako bere gain. Baina beste leku batzuetan gertatzen ari da, eta gertatzen dabil guk bezalako neurririk hartu barik, Getxoko udal egoitzan, adibidez. Eta Andrade jaunak adi egotea badauka, ze bere herritik oso gertu dago udal egoitza, eta udal egoitza horretan bizikidetzaren unidateetan antolatutako egoitza bat daukie. Eta han gauza desbardinak gertatzen ari dira, bai, nire begiakaz ikusi ditut eta hango beharginek be egin egiten dabe egunero gauza desbardin bat.

Beraz, zentzu horretan ez dakit zalantzan jarri leiteken bide onean edo ez goazen bide onean. Zorionez, ez dago horren gainean zalantza gehiegirik, baina egikaritzen dagoana zerbait barria, hobe, edo personalizatuagoa, mesedez, eurakaitik behintzat, bariku honetan be Euskalduna Jauregian egongo diran 100 profesionalakaitik, eta euren egoitzetan beste profesionalengan eragiten dabilzanakaitik, mesedez, ez zalantzan jarri. Zeozer gertatzen ari da, eta zeozer sustatzen gabilz.

Bolondresa izan behar da, planteamos un proceso voluntario porque tenemos que transitar, tenemos que transitar de una realidad actual a otra, y tenemos que tocar, modificar herramientas contractuales, algunas que tienen vigor durante más tiempo, que superan el 2022 y 2023, y por tanto no podemos algunas modificarlas salvo con acuerdo, y tendremos



que modificar esas por acuerdo. En todo caso, eso que queremos que suceda, en algunos ya está sucediendo de forma voluntaria sin que haya sido establecido en un Boletín. Lo vamos a inspeccionar, sí, por eso está en un Boletín, para que la Inspección esto ya el Decreto Foral 119/2021, este es ya es parte del corpus jurídico de las residencias que asuman y por tanto tengan unidades convivenciales. Y, por tanto, con este Decreto también, con este Decreto Foral también se puede inspeccionar una residencia, y por tanto, a partir del momento de la puesta en marcha de una unidad convivencial y de suscripción en el registro foral de Servicios Sociales, se podrá inspeccionar. Eso también va a ser una materialización concreta, por tanto, más herramientas para hacer realidad esto.

Sobre la formación, partimos de una formación de base, y creo que la señora Duque, igual que el señor Fernández Medrano, están de acuerdo conmigo en que en la formación nos jugamos una buena parte de las cosas que queremos que sucedan dentro de la unidad convivencial, no de la parte arquitectónica física o ambiental, sino de la relacional, de la vida cotidiana, que son del plan de atención y vida, y después voy a salir un poco más sobre qué significa eso, eso lo podremos materializar mediante las capacidades humanas en la relación de cuidado, y para ello una herramienta que tenemos es la formación, también la sensibilización, la toma de conciencia, y el trabajo y el apoyo a las personas que trabajan en atención directa.

Tenemos que partir de una formación que establece el Decreto del País Vasco, de Euskadi, de la Comunidad Autónoma Vasca, para las residencias, al que nosotros añadimos algunos matices. Tendrán que tener alguna formación adicional en la atención centrada en la persona, mínimo de 30 horas, aunque nosotros hemos puesto un proceso de 48, que certificaremos a quienes acudan. Y por otro lado también en las unidades convivenciales decimos que tendrán formación profesional, eso lo dice el Decreto publicado el 31 de agosto.

Por tanto, pasos concretos, y por tanto vamos a chequear y fiscalizar, y yo he traído algunos datos. He traído que la respuesta ha sido que contratando 668, el año que viene queremos 1.200 en la concertación, 5 residencias municipales comprometidas ya, las residencias del Instituto Foral de Asistencia Social en marcha. Bueno, creo que son hechos concretos para que ustedes, en el derecho que les asiste y además la obligación que tienen de fiscalizar la actuación del gobierno, pero por lo menos para que no cuestionemos cuando traigo estos datos que está sucediendo algo. Porque si no, no puedo mirarles a los ojos este viernes, igual que el viernes pasado a los demás de 100 profesionales que están impulsando en sus centros la transformación o la creación de unidades convivenciales, y vienen todos los viernes al Euskalduna a tratar de recibir claves y a aprender para traccionar en sus centros.

Creo que el ejemplo de Getxo deja bien a las claras lo que se puede hacer. No de los futuros por hacer, sino de los presentes realizados en la residencia municipal. Y a veces pienso que cuando algunos nos acusan de estar junto a unos, y al mismo tiempo se nos acusa de estar contra los mismos, pues creo que hemos encontrado el punto ajustado para conseguir avanzar, y que sea una cuestión en ese sentido compartida, que también era una pero liderada por el gobierno foral, al que sumamos a unos y a otros, evidentemente algunos más o menos escépticos, pero que creemos que estando en el fondo de la cuestión de acuerdo, intentaremos convencer, o convenceremos, para que hagan también el camino con nosotros, porque no se nos puede olvidar que estamos en un proceso en el que tenemos que transformar esas 10.000 plazas, nos hemos comprometido a que el 35% de las que nosotros tenemos sobre nuestra responsabilidad, en el 2023 estén en esa nueva modalidad.

Zalantza gehiago be agertu ditu Duque andreak. Guk akordio honen inguruan herri akordio bat badagoala esaten dogu be. Dekretu bat dago, Eusko Jaurlaritzak argitaratutako Dekretua dago, guk be Dekretu bat atera dogu, horrek bere mekanismoak daukaz, beste Lurraldeetan be ez dagoz mezu oso bestelakoak emoten, eta homogeneizazioa harantz doazela, eta diskursoan gero aniztasuna be aldarrikatzea batzuetan gatx egiten jat. Nik badakit non lotzen dan, personeak aukeratzea non bizi gura daben, ze egoitzatan, eta egoitza horretan

mota bitako plazak badagoz, baita ze motatako plazetan bizi gura daben, edo ze unidatean bizi gura daben. Nik hor lotzen dot, bakotxa desbardina dan neurrian aukera euki dagiala aukeratzeko egoitza bat edo beste bat. Eta Euskal Autonomia Erkidegoko Dekretu baten oinarritutakoak ez dau Lurralde arteko desbardintasunik, ez, sakondu egiten dogu guk, sakondu egiten dogu Dekretu horrek, Dekretu amankomun horrek esaten daben horretan, eta beste Lurraldeetan esaten dabena ez dago kontrako ildoan, ez doa kontrako ildoan, ildo berean doa.

Beraz, aurrerapausoak egitea ez daigun txarrean hartu, ona da, ona da bide horretan lan egin behar danaz ados badagoz, eta gaur egoitzetako zaintzez gabilz berbetan, eta etxeko zaintzez egingo dogu, edo egin behar bada, egingo dogu berba, baina egoitzetako zaintzez hauxe esan geinke, eta bide hori Euskal Autonomia Erkidegoko administrazinook personalizazinoko bide baten jarraitu behar dogunaz konbenzituta gagoz. Eta aukeratu egin behar dabela egoiliarrek non bizi gura daben, eta zentzu horretan be ze motatako plazetan bizi gura daben be bai. Eta nik uste dot ekainean, 2020ko ekainean, eztabaida bat izan neban Gernikako Batzar Etxean, zure taldeko batzarkide bategaz, Ilardia andreagaz, eta guk 2017tik pausoak tinko emoteko prest, eta pausoak emoten hasiko ginala esan gendun personak aukeratu dagien gero eta gehiago neurri haundiagoan egoitza, non bizi gura daben, ze egoitzatan bizi gura daben, behin etxean biziteko aukerarik ez daukienean, edo aukera hori ez dabenean, hautu hori ez dabenean egin.

Beraz, horretan ados bagagoz neurri batean, persona bakotxa desbardina dan neurrian, jarri behar dira aukera desbardinak baita be aukeratu dagien, eta guretzat lotura hortxe dago.

Sobre la inversión afecta, yo he hablado sobre la que afecta a 113 millones para el 2022 y 2023, no de inversión a incrementar. Son 113 millones afectos a las unidades convivenciales, por lo menos, y por tanto no estoy hablando de 113 millones más de inversión a incrementar. Estaríamos hablando de un 20% de inversión incremental para esto, solamente en el Departamento de Acción Social, estamos hablando de que vamos a afectar 113 millones en 2 ejercicios del Departamento de Acción Social, para que las unidades convivenciales sucedan. Será, se lo he trasladado, un 5% más adicional al coste de la plaza ordinaria, eso es lo que nosotros hemos comprometido y eso es lo que nosotros estamos diciendo, es la inversión afecta.

Uste dot honegaz aitaturakoak erreparatu dodazala. Euzko Abertzaleak taldeko bozeramaileari esango neuskio baietz, lasai egoteko edo bultza egiteko, bidean gagoz eta martxan gagoz, eta Alderdi Sozialistako bozeramaileari be bai eskertuta dagoala babes hori zentzu honetan be, ados egoteak be badaukalako bere balioa, eta bultza egiten be jakitea garrantzitsua dalako. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Murillo jauna. Bai, Medrano jauna, esan. Ez dozu txanda zabalduko edo.

El Sr. **FERNÁNDEZ MEDRANO** jaunak: Bai, breve. Zalantza bat ez da argitu, eta oso sinplea da.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Bale, esan, ea.

El Sr. **FERNÁNDEZ MEDRANO** jaunak: Sí, solamente una pregunta directa que no ha quedado respondida, y es una sencilla.

En el Decreto se habla de los centros dependientes o gestionados por Azpiegiturak. ¿Es obligatorio, o es voluntario para ellos la adaptación de modelo de unidades residenciales convivenciales?

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Medrano jauna. Murillo jauna.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: La introducción de unidades convivenciales la tenemos que hacer mediante los elementos de contratación, no depende de la titularidad, es decir, la contratación o provisión de plazas. Entonces, nosotros lo haremos mediante concertación cuando son de titularidad privada o de gestión privada, lo hacemos mediante convenios con los ayuntamientos mediante acuerdo en la Junta de Gobierno del Instituto Foral de Asistencia Social, y en los casos de Azpiegiturak, algunas que también tienen plazas concertadas ya han ofrecido, caso concreto, y ayer lo hacían público y no seré yo por tanto el que revele nada que no sea de dominio público, ayer lo hacían público, la residencia concreta de Ortuella sobre la que usted preguntaba, que es del modelo Azpiegiturak, pondrá en marcha, ofreció en la concertación que entró en vigor el uno de septiembre, una unidad convivencial, y ayer lo hacían también público.

Por tanto, lo que dice el Decreto, en su artículo primero, es que afectará a la provisión cuando la Diputación contrate mediante los diferentes medios unidades convivenciales para general conocimiento incluso de las personas usuarias, pero también para la Inspección, lo que debe aplicarse a esto. Eso es lo que quiere, dicho en términos un poco más digeribles, hacer el Decreto. Es decir, tanto la Inspección como el público en general saben que cuando están hablando de una unidad convivencial, esto es lo que les debería aplicar, esto es lo que quiere hacer el Decreto y es lo que hace el Decreto, y por eso se hace por Decreto Foral y se da publicidad en el Boletín Oficial de Bizkaia. Eskerrik asko.

Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko zuri, Murillo jauna.

Eta gai-zerrendako hurrengo puntura pasauko gara, hirugarren puntura, hain zuzen ere. EH Bilduren eskutik datorren batzorderatze eskaria da, nagusien egoitzen ikuskapenei buruzkoa. Hitza emango dizut, Duque andrea, planteamendua egin dezazun, edo arrazoiketa eman dezazun.

3.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s:

**Iniciativa Originaria:** Comparecencia a petición de Grupo Juntero  
([R.E.11/E/2021/0002584](#))

**Autor:** Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)

**Asunto:** Inspecciones en las residencias de mayores

**Documento Principal:** Iniciativa originaria([R.E.11/E/2021/0002584](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite](#) (180A)

**Expediente:** ([11/B/05/0002746](#))

3.- Hurrengo idatzia(k) aztertu, eztabaidatu eta bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Batzarkide-taldeak eskatutako batzorderatzea  
([11/E/2021/0002584SE](#))

**Egilea:** Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)

**Gaia:** Nagusien egoitzen ikuskapenak

**Dokumentu Nagusia:** Jatorrizko ekimena  
([11/E/2021/0002584SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea](#) (180A)

**Espedientea:** ([11/B/05/0002746](#))

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Bai, eskerrik asko, berriro ere.

Egon gara hitz egiten zaintza sistemaren ereduaren aldaketaren inguruan, eta espreski bizikidetzaren unitateen inguruan. Eta horrelako gaiei buruz hitz egiten dugunean, uste dugu ezin dela era isolatu batean ebaluatu. Izan ere, guk uste dugu zaintza sistema bat izan behar dela, eta nik uste dut lotura handia duela orain hitz egingo dugun edo eztabaidatuko dugun gaiarekin, ikuskapen zerbitzua egoitzetan.

Yo creo que tiene mucha relación el tema anterior con el que vamos a tratar ahora. Creo que es un ejercicio de aterrizaje importante el que vamos a hacer, porque como hemos dicho, podíamos estar hablando antes de que compartíamos en gran medida la filosofía que recoge el Decreto de las unidades convivenciales, pero que teníamos dudas sobre cómo se iba a implementar.

Y está muy relacionado también con el servicio de inspección que se hace a través del Departamento, porque, como hemos dicho antes, no entendemos cómo se va a desarrollar un modelo que requiere mayor tiempo de atención, y mayor esfuerzo profesional, sin incrementar los ratios, sin poner más trabajadoras, y, también, sin incrementar más trabajadoras en el servicio de inspección y control de esta Diputación.

Eta fokua jarri nahi izan dugu azken hilabeteetan gure lurraldean egoitzetan egon diren lan-gatazketan eta ikuskapen zerbitzutik edo lan-gatazka horiei egin den jarraipenari. Eta arrazoiketan adibide batzuk jartzen genituen. Por cierto, horietako bat Ortuellako egoitzarena da.

Para que nos demos cuenta de la paradoja, ayer mismo se daba a conocer que esta residencia de Ortuella, Otxartaga, pues se sumaba a este nuevo modelo de unidades convivenciales, y la paradoja es que uno de los ejemplos que traíamos en esta solicitud de comparecencia era precisamente la situación o lucha emprendida por las trabajadoras de esta residencia que nos decían bueno, que llevaban más de 10 meses sufriendo una situación en la que tenían sobre sobrecarga laboral, que no se cubrían algunas bajas y demás. Este era uno de los ejemplos que poníamos.

Baina beste adibide bat izan daiteke Barakaldoko Vitalejo Magatzako egoitzarena. 2020ko abuztuan hasi ziren langileak protestak egiten, eta salaketa egiten, eta ildo beretik, lan-baldintzengatik, lan-kargarengatik, eta horrek zeregina zuen egoiliarretan eta beren familiengan. Eta, horren ondorioz, familiak hasi ziren hitz egiten beraien artean, eta gaur egun badaukagu Herritarrakazko Batzordean pendiente haiek eskatutako batzorderatze bat, egoitza honetan bizi izan dituzten esperientziak gurekin konpartitzeko. Eta hori espero dugu, laster entzutea, ezagutzea haien testigantza.

Eta beste adibide bat jartzen genuen, Ermuko Abeletxe egoitzarena, eta senitartekoak ere hemen egon ziren gurekin haien kezkak, zalantzak eta guztia konpartitzen. Gogoratu nahi dut egoitza horretan pandemia garaian 50 egoiliar hil zirela, ia egoiliar guztien erdia, eta familiarrek esaten zigutena zen desinformazioa handia zela, oso opakoa zela dena, eta kurioa da, ze aste honetan bertan langile batzordeak ere aditzera eman du mobilizazioekin hasiko direla, eta berriro errepikatzen da egoera berdina, aurrekoetan bezala.

Las trabajadoras de la residencia de Ermua Abeletxe también han empezado movilizaciones, porque denuncian que no se sustituyen bajas, las vacaciones, y ellas están preocupadas, porque dicen que están atendiendo bajo mínimos.

Eta beste adibide bat jartzearen, hemen inguruko galdera bat sartu dugu, baina iruditzen zaigu ere egokia dela jartzea, aspaldiko egoitza, Portugaleteko egoitza martxoaren 25ean sartutako kexa bati oraindik ez zaiola erantzun esan digute.

En una queja emitida al Departamento de Acción Social por familiares de la residencia Aspaldiko de Portugalete, registrada el 25 de marzo de este año, han pasado ya unos cuantos meses nos dicen, nos expresan su preocupación, porque no han recibido ninguna respuesta, y la queja, entre otras cosas, pues alude a la falta de calidad en las comidas, a los largos periodos de ayuno e inmovilidad en las que están las residentes. Nos dicen, esto nos recuerda un poco la situación que hemos estado viendo en las residencias de Gipuzkoa. Ayunos de 12, 13, 14, 15 horas. Ellas en esta queja también recogen esta preocupación. Si las comidas y las cenas empiezan a darlas a las 18:30 de la tarde, no es hasta las 9:00 de la mañana cuando empiezan a desayunar.

Por tanto, están sin ingerir alimentos durante 12, 13, 14, 15 horas, y están también estas personas inmovilizadas durante todo este período, pues estas personas nos trasladan que no han recibido ninguna respuesta.

Eta azken adibidea, eta justu zoritarrez azken egun hauetan honen berri izan dugu. Hitz egiten genuen Barakaldoko Iñigo de Loiolako egoitzaren inguruan. Langileekin hitz egin genuen, eta adierazi ziguten, aurreko adibideetan bezala, egoera errepikatzen zela. Bajak eta oporrak ez zirela estaltzen, ez zirela kubritzen.

Y el martes, recientemente sabíamos, o teníamos la noticia de que esta residencia, Iñigo de Loiola de Barakaldo, cerraba, estaba cerrada temporalmente por el Departamento de Acción Social por las quejas presentadas por las trabajadoras, y creemos que viene muy a cuenta la solicitud de comparecencia que hacemos hoy, por la situación que se está viviendo en esta residencia, pero, también en las otras que he comentado, que creemos que todavía están vigentes esas necesidades que tienen las trabajadoras, y también las personas residentes, y hacíamos al diputado una serie de preguntas, que hoy son más si cabe, porque, no sabemos si... esta mañana Sergio sé que en la radio has comentado que ibas a dar explicaciones sobre la situación de la residencia Iñigo de Loiola, no sé si este es el marco o no. Nos gustaría escucharlas, nos gustaría saber qué ha pasado con las personas residentes, y si esa residencia se ha cerrado temporalmente a dónde las habéis derivado, ¿ese cierre temporal a qué se debe?, ¿qué es lo que se ha hecho en esas inspecciones del servicio, que es lo que se ha valorado para decidir cerrar temporalmente esa residencia, y un poco que nos explicaras cual es la situación actual y qué medidas se están tomando para revertir la situación, para finalizar el contrato con esa empresa, que este es un tema que ya hemos tratado en repetidas ocasiones, que tanto Elkarrekin podemos como EH Bildu hemos traído aquí, la posible intervención de la Diputación cuando se dan estas situaciones en las residencias de gestión privada, y también, por qué no, en el caso de esta residencia finalizar con la concertación de las plazas si no es su cierre.

Eta galdera ezberdinak planteatzen genituen, baina azpimarratu nahi dut momentu oro, eta nik uste dut askotan esan duguna, baina berriro errepikatuko dut, ze aurreratu nahi dut zure erantzuna. En ningún momento hemos cuestionado la profesionalidad de las personas que trabajan en el servicio de inspección y control, en ningún momento ponemos en duda su profesionalidad, lo que ponemos en duda es la suficiencia en el número de trabajadores, y en la metodología, o en el procedimiento de cómo se producen esas inspecciones. Eso hemos dicho una y otra vez.

Eta horregatik galdetzen genuen zenbat ikuskapen egon diren 2021. urtean, urte honetan zehar zenbat ikuskapen egon diren. Aipatu ditugun egoitza horietan, non salaketa desberdinak egin diren langileen partetik, senideen partetik, ea ikuskapenak egon diren, edo egiteko asmoa duzuen. Ikuskapena egiteko eskaera bat egiten denean, Aspaldikoko senideen kasuan adibidez, martxoan sartu zutela, ikuskapena egiteko eskaera bat egiten denean, edo kexa

bat jartzen denean zenbat denbora igarotzen da ikuskapena edo erantzuna gauzatu arte, protokolo bat dagoen, edo, gutxienez, erantzuteko denbora zenbatekoa den.

Eta azkena, COVID-19aren pandemiaren ondorioz adinekoen egoitzetako egoera larritu egin dela, bai langileen lan-kargari dagokionez, bai langileen ratioei eta bai adinekoek jasotzen duten arretari dagokionez, ikuskapenak areagotzeko asmoa al duzue, al du Gizarte Ekintza Sailak? Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Duque andrea. Batzorderatzea gauzatzeko txanda daukazu, Murillo jauna, nahi dozunean.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Mahaiburu andrea, batzarkideok, egun on berriz be.

Eta bai, Euskal Herria Bildu taldeko Duque andreak nagusien egoitzen ikuskapenei buruzko azalpenak emon daidazan eskatu dau Batzordeatze honetan. Eta Iñigo de Loiolako egoitzari buruzko azalpenetan edo arrazoiketan aitatzen zanez, komunikabideek jaso dabena da gaur horretaz hitz egingo nebala; normalean beti saiatzen naz, eta espero dot horrela zuek be ulertzea aitatutakoari buruz erantzuten saiatzen nazalako zehatz Batzordeetan, eta hain hurbil egonda, azalpenak eskatzen ebezanez komunikabideek zentro horri buruz atzo eta herenegun, ba, gaur azalpenak emotea eta Batzar Nagusi honeei eztabaida hau eukiteko aukerea ez lapurtzea edo kentzea, egoki edo zilegi iruditzen jatan. Aldiz, Aspaldikoei buruz aitamenik ez danez egiten, ezinezkoa egiten jat prestatuta ekarte zertan dan. Eskatu dot, baina ez dakit, ikuskariak ez dagoz bulegoan, ikuskatzen dagoz gaur be, momentu honetan, eta, beraz, erantzuna jasoko banau, aitamenen bat egin ahal izango neuke. Baina uste dot edukinik badaukala Batzorderatze honek horri heldu eta murgildu naiten eskatutakoaren haritik.

Como he manifestado en numerosas ocasiones en esta Comisión, inspeccionar es un ejercicio de responsabilidad en la aplicación de los recursos públicos, así lo vemos nosotros, además de una garantía y protección de las personas usuarias. Así debemos visualizar la función del Servicio de Inspección.

Por la importancia que le damos, hemos acudido en numerosas ocasiones a esta Comisión para dar cuenta de los planes de inspección, una vez al año siempre, y en esta legislatura, a petición propia, el pasado 29 de mayo del 2020, y el 27 de mayo del 2021, y al menos en otras tantas ocasiones, también durante el tiempo de pandemia para compartir información sobre dos residencias que hoy salen a colación, como son el caso de Abeletxe, el 4 de marzo de este año 2021, y sobre Vitalitas en Barakaldo, el 4 de noviembre del 2020.

Una vez más considero necesario explicar brevemente, y por eso a pesar de parecer reiterativo, la sistemática de trabajo que desde el Departamento seguimos para garantizar la calidad de los Servicios Sociales en Bizkaia, sobre esa metodología que seguimos en el Servicio de Inspección.

Hay que mencionar también que el 2020 y 2021 han estado afectados por la pandemia, es evidente, y por tanto son ejercicios que debemos considerar como extraordinarios, también en esta materia. Pero en general, realizamos una labor de inspección y control de los servicios y centros de forma permanente, sistemática y coordinada.

Por ello, cualquier centro antes de su puesta en funcionamiento necesita de una autorización pública, que se realiza desde la Sección de Control del Servicio de Inspección y Control del Departamento de Acción Social, autorización pública. Tras su autorización se incorpora al registro público de servicios sociales, inscripción pública, momento a partir del

cual es susceptible de inspección, inspección pública, que según normativa es obligada al menos una vez al año, y por tanto de oficio hacemos una inspección a los centros residenciales una vez al año, como mínimo.

Gizarte Ekintza Sailari jagokio Lurralde Historikoko Gizarte Zerbitzuen baimentzen, inskribatzen eta ikuskapen dana, dan-danek, hala titulartasun pribadukoak, nola titulartasun publikokoak dan-danek daukie baimentzen, inskribatzen eta ikuskapen publikoak, berme publikoa nolabait.

Autorización, registro e inspección pública, de todos y cada uno de los centros de servicios sociales del Territorio Histórico de Bizkaia, sin excepción, sean de titularidad pública o privada. Todos los centros están sometidos a autorización, inscripción e inspección pública, garantía pública.

Para poder llevar a cabo esta labor se cuenta con las herramientas principales que son:

Las inspecciones de oficio. Anualmente dentro del Plan de Inspección, y hablo ya de residencias, se establecen determinados requisitos normativos que van a ser objeto de inspección, es un plan anual de inspección, que recoge algunos elementos que serán foco en ese plan. Es público, está en la página web de la Diputación.

Así, todas y cada una de las residencias de personas mayores del Territorio Histórico de Bizkaia van a ser inspeccionadas al menos una vez al año, y en las mismas se verifica el cumplimiento de esos ítems prefijados en el plan, comprobándose el cumplimiento de la normativa reguladora para la prestación del servicio.

Quiero aprovechar para subrayar nuevamente, que no se preavisa de dichas inspecciones, y se trata de desplazamientos in situ del personal funcionario inspector del Departamento de Acción Social, que permiten verificar el estado y funcionamiento del centro en su actividad cotidiana. Por ello, la inspección se desarrolla con independencia, por agentes de la autoridad, así reflejado en la normativa, con visitas in situ, elevando actas y con el objetivo de verificación de la normativa y cumplimiento de la misma. Normativa de Servicios Sociales, y cumplimiento de la normativa de Servicios Sociales. Volveré sobre esto.

Segundo lugar, además de las inspecciones de oficio hay inspecciones por denuncia cuando se tiene conocimiento de una denuncia o hecho concreto, hecho concreto, que puede ser objeto de inspección, se procede a realizar la visita correspondiente, y si fuera necesario, tantas actuaciones inspectoras como fueran necesarias para poder disponer de toda la información sobre los hechos objeto de la denuncia.

De forma paralela, se mantiene un contacto con la persona o personas denunciantes, para recabar los datos complementarios de los hechos denunciados, e informarles de la metodología que se seguirá durante la instrucción de la misma. Inspecciones de oficio, por denuncia, y por orden.

La tercera modalidad sería la de inspección por orden, que se inicia a instancia de la autoridad superior, que fueron por ejemplo las que el pasado año se pusieron en marcha para la verificación del cumplimiento de las instrucciones y Ordenes Forales vinculadas a la COVID-19, y de las que hemos dado cuenta en esta Comisión, como les decía en los meses de mayo de 2020 y 2021, junto con el balance del plan de inspección y control, a petición propia siempre.

Por tanto, esas son las modalidades de Inspección que el Servicio de Inspección y Control tiene, inspecciones de oficio, denuncia, y orden.

Pero la función inspectora, y lo vuelvo a repetir, no solo se reduce a las visitas inspectoras que realizan los inspectores en los centros de servicios sociales. Las actuaciones inspectoras van más allá, con labores de control o verificación, in situ o a distancia. Algunas de estas prácticas, sobre las que les he dado cumplida cuenta, pueden ser llamadas a familias para verificar la comunicación de los centros con ellas, especialmente importantes en los momentos de total confinamiento, los meses de marzo y sucesivos del año pasado, análisis de documentación, pueden ser otras acciones inspectoras, verificación de stocks de EPIs, o registros de limpieza.

En este contexto es donde debemos interpretar lo que viene a continuación sobre los casos concretos y sobre las inspecciones generales a las que voy a hacer referencia, y son por las que la señora Duque pide explicaciones en esta comparecencia.

En el año 2021, concreta respuesta, hasta la fecha hemos realizado 152 visitas presenciales de inspección a los centros residenciales, 152 a centros residenciales de personas mayores, entre las que se incluyen inspecciones de oficio e inspecciones por orden y por denuncia. También algunas inspecciones específicas cuando ha habido brote de COVID.

En 9 meses de 2021 ya estamos casi en niveles de visitas presenciales de inspección con acta en centros residenciales, similares a las realizadas en todo el año 2018, que fueron 157, y 2019, que fueron 160. Concretamente, estamos en el 95% de lo que podría ser la referencia del año 2019 o del 2018. Sobrepasaremos con toda seguridad, y probablemente hasta en un 20%, los registros previos al escenario de pandemia. Evidentemente en los años 2020, que llegamos hasta 332 inspecciones no son comparables a los de este ejercicio.

Y además de las visitas presenciales, con inspección propiamente dicha, hemos hecho 1.166 visitas de técnicos de prevención y control de la infección en centros residenciales, funcionarios públicos que han ido in situ y han diligenciado lo que han visto, con foco específico sobre medidas de prevención de la COVID. Y hemos respondido a 327 quejas por parte del Servicio de Inspección. Son más que las del año 2019, son actuaciones inspectoras que hay que añadir a la propia inspección in situ.

Esos son los datos, más que en el 2019, más que en el 2018. En esta pandemia algo más, y después de esta pandemia algo más de inspecciones estamos haciendo. De hecho, sin acabar el año y a más de 2 meses aún, hemos inspeccionado tanto como en 2018 y 2019.

En cuanto a las residencias concretas sobre las que hace referencia en su solicitud de comparecencia.

Sobre la residencia Vitalitas-Santa Teresa, a la que se hace mención también denominándola Bagatza-Barakaldo, entiendo que es la misma, salvo que haya alguna confusión, debo indicar que ya comparecí, como les decía, el pasado 4 de noviembre de 2020 aquí, y di cuenta de las inspecciones realizadas hasta esa fecha en esta residencia. No me reiteraré en lo que hasta esa fecha había sido nuestra actuación, puesto que consta en el acta del diario de sesiones de aquella sesión.

En todo caso, a partir de entonces, en aquella fecha el Servicio de Inspección y Control estaba trabajando sobre las cuestiones apuntadas por las familias, un mes antes, solicitando explicaciones al centro, que se comprometió a realizar diferentes acciones para reconducir la situación.

Se mantuvieron reuniones y seguimiento desde el Servicio de Inspección y Control con las familias, entrevista presencial con las familias el 17 de febrero del 2021, así como reunión con el equipo directivo del centro el 2 de marzo del 2021 y el 22 de julio del



2021. Y se mantuvo el seguimiento hasta ese día, en el que se dio por reconducida la situación, y quedó aquella solicitud de las familias entendíamos que satisfecha o reconducida. Con posterioridad, además, no se han recibido más quejas.

Otxartaga, en Ortuella. La última inspección de oficio se ha realizado el 1 de julio de 2021, recientemente, no resultando ninguna vulneración y constatando adecuación a normativa en cuanto al ratio de personal en esa fecha. También, por si sirve, para ilustrar también el trabajo de la Inspección, el 25 de mayo del 2020, o el 20 y 27 de enero del 2021, por brotes, estuvimos en esa residencia haciendo inspección, y no se detectaron vulneraciones de la prevención y atención al brote, en ninguna de ellas, de esas tres.

Sobre Abeletxe, en Ermua. Indicar que también comparecí este mismo año, el 4 de marzo de 2021 concretamente, y relaté minuciosamente, vuelvo sobre aquél diario de sesiones de estos días, la cronología y los hechos acontecidos, incluso aclarando diré algunos datos a los que hoy también se ha hecho alusión. No me reiteraré en lo que hasta esa fecha había sido nuestra actuación, puesto que consta en el acta de aquella sesión.

La última inspección de oficio ha sido realizada el pasado 7 de julio de 2021, que concluye sin vulneraciones y con ratio de personal acorde a normativa a esa fecha.

Por brote COVID fuimos el 14, el 22 de abril, 14 de mayo y 3 de agosto del 2020, y el uno de febrero del 2021. Allí estuvimos, en la residencia, también con inspectores en aquellos casos, tanto de Servicios Sociales como de Salud Pública.

La residencia Iñigo de Loiola. Hasta 2021, no hay indicios que debieran hacernos pensar que había problemas en el centro. En 2020 no hubo ninguna queja, y las inspecciones de 2019 y 2020 no reflejaron ninguna vulneración. Tampoco las actuaciones inspectoras desarrolladas in situ por técnicos PCI los días 21 de junio del 2021, o 2 de agosto del 2021 han constatado incidencias, por mencionar sólo dos de las 15 visitas in situ de los técnicos PCI realizadas durante la pandemia, desde marzo del 2020 hasta aquí.

Pero los 2 últimas, de agosto y junio, tampoco constataron ninguna cuestión que debiera alertarnos.

El 30 de julio recibimos en la Diputación una comunicación genérica que no contenía hechos concretos para actuar y sancionar por incumplimientos en materia de servicios sociales. En todo caso, ya lo saben que no había hechos concretos que nos permitieran inspeccionar y, por tanto, realizar una labor de inspección, desde el Servicio de Inspección se reclamó información a la residencia sobre lo planteado.

El 24 de agosto, una vez más, llega por correo electrónico al Servicio de Inspección una comunicación sobre los despidos y otras cuestiones de índole laboral, y ese mismo día, por teléfono, después se reiteró por escrito el día 30 de agosto, el propio Servicio de Inspección traslada al sindicato que nos hace la comunicación que necesitamos hechos concretos para actuar y sancionar, no situaciones generales y especialmente vinculadas a las relaciones laborales, que están fuera del ámbito en el que pueden actuar los inspectores de Servicios Sociales, que son la normativa vinculada a los servicios sociales.

En todo caso, como les decía, desde el mismo 30 de julio se había iniciado un expediente de Actuaciones Previas de Inspección en el Servicio, esas actuaciones que no son un acta de inspección, que no concluyen en un acta de inspección, o sí, actuaciones previas que pueden derivar en un proceso de inspección, o incluso de sanción.

Se abrió, por tanto, a partir de aquél 30 de julio y, ante respuestas genéricas por parte de la residencia, la jefa de Inspección, la Jefa de la Sección de Inspección ordena inspección el día 12 de septiembre, domingo.

El 14 de septiembre se realiza la Inspección por orden de la jefa de Sección, in situ en la residencia, ya que no hay respuesta a la solicitud de información que se le había hecho a raíz de aquellas comunicaciones de carácter genérico, pero a las que se había atendido. Y, por tanto, se hace la inspección el 14 de septiembre.

Como consecuencia de la inspección del 14 de septiembre, el 16 de septiembre la Inspección realiza un requerimiento formal a la residencia, con plazo para presentación de documentación sobre lo que habían visto los inspectores.

Tras la finalización del plazo para la presentación de la documentación, que finalizó el 5 de octubre, la Inspección constata la falta de documentación, y así se diligencia por la inspectora, y el 8 de octubre, el pasado viernes, se realiza una inspección por orden, una nueva inspección por orden.

En dicha inspección se constatan incidencias y vulneraciones para las que se les solicita reconducción en 48 horas. Dado que la residencia no estaba informando a las familias, desde ese mismo día, el Servicio de Centros de la Diputación Foral de Bizkaia se pone en comunicación con las familias, y les va dando cuenta de lo que recogen las actas, de las vulneraciones que recogen las actas, dado que la residencia no estaba informando a las familias, y creíamos oportuno informarles.

A partir de ahí, se mantienen inspecciones diarias desde el día 8 de octubre hasta el mismo día 12 de octubre, en el que, tras las vulneraciones recogidas en las inspecciones y la falta de respuesta adecuada, de reconducción inmediata por parte de la residencia, se emite una Orden Foral de suspensión cautelar de la actividad en 48 horas.

Estas vulneraciones sobre prescripción médica para sujeciones, es decir, tener una prescripción médica y además del consentimiento de la familia para tener sujeciones, sobre titulación de profesionales, de atención de enfermería o ausencia de programa de actividades en el centro, fueron una tras otra, un día tras otro detectando, verificando y fehacientemente dando cuenta de que estaban sucediendo esas vulneraciones. Y por eso el proceso que hemos llevado desde el 8 de octubre hasta el día 12.

Haxe da Barakaldoko Iñigo de Loiola egoitzan gertatutakoaren xehetasuna, gaurdaino. Zerbitzari publikoek jasotako egitateak dira, idatziz jasoak. Hortxe dagoz hori ziurtatzen daben agiriak, hor dagoz. Horren arabera jokatu dogu.

Esta es la cronología detallada de lo sucedido en el centro Iñigo de Loiola hasta la fecha, con hechos constatados, evidencias fehacientes recogidas por un funcionario público, una funcionaria pública, agente de la autoridad, así lo reconoce la normativa, y en acta, que han derivado en las medidas oportunas. Y, en este caso, la que es conocida.

Gure lehentasunak adinekoak dira, beti. Menpekotasun egoeran dagozan personak, egoiliarak, eta euren zaintzak bermatzeko egoitza bat itxi behar egin behar badogu, ez dogu zalantzarik eukiko. Egin egiten dogu, eta ez da barria.

Nuestra prioridad son las personas, siempre. Las personas en situación de dependencia, las residentes. Y si garantizar sus cuidados nos lleva a tener que decretar el cierre de una residencia, lo hacemos; no nos tiembla el pulso, y no sería la primera vez.

Honaino helduta, argi dago zein dan ikuskaritzaren eta horren gainean galdetzen deust Duque andreak, zein dan ikuskaritzaren jokabidea kexa edo “salaketa” bat jasoten danean. Adibide baten bidez ikusi ahal izan dozu, Duque andrea.

Otra de las cuestiones planteadas por la señora Duque es sobre el tiempo que transcurre desde una queja. Las inspecciones no se solicitan, son de oficio, por orden o por denuncia. Y las denuncias deben contener hechos concretos, para que se lance una inspección.

Por eso decía que volvería sobre algunos subrayados que hacía en la exposición general. Así, el tiempo puede resultar variable desde que se recibe un escrito o comunicación, y en función de qué, por qué puede ser variable: en función del contenido del escrito o de la información recibida, de la concreción del hecho, de lo que se narre, y la gravedad de los hechos, en cuanto a las consecuencias en la atención de las personas usuarias o vulneración de la normativa de servicios sociales, no del ámbito laboral.

Respecto a la información recibida inicialmente, por tanto, en ocasiones la información recibida supone la apertura de un expediente de seguimiento o actuaciones previas, como es el caso de Iñigo de Loiola en Barakaldo, que pueden posteriormente dar lugar a un expediente de inspección, como fue el caso.

En otras ocasiones, la información recibida a modo de queja o reclamación es tan escueta que difícilmente se puede realizar una actuación inspectora, por lo que se requiere ampliación de la información a la persona reclamante, como también se intentó a lo largo del mes de agosto en este caso.

En los expedientes de seguimiento se realizan funciones a veces de mediación, de comunicación, con unos con otros, de aclarar, para que se puedan especificar los hechos que se puedan verificar e inspeccionar.

Si la información recibida, bien en formato de queja o denuncia, tiene el ente suficiente para concluir en labor inspectora, se realiza en un plazo no superior a una semana, e incluso se realizan inspecciones en el mismo día, por orden de la jefatura de sección, como en este caso, desde el día 12 hasta el 14 de septiembre no pasaron ni 48 horas para que se hiciera una inspección por orden, ante la ausencia de respuesta clara por parte de la residencia.

He compartido, y respondiendo al futuro, he compartido con ustedes nuevamente los objetivos y la forma de proceder de las actuaciones inspectoras en los centros llevadas a cabo desde el Servicio de Inspección y Control de la Diputación Foral de Bizkaia.

Incluso en este contexto de pandemia, en el que llevamos ya 18 meses, se han reforzado las inspecciones, y se ha reforzado la función inspectora que se desarrolla desde el Servicio de Inspección y Control, y no sólo por inspectores sino por parte de inspectores y otro personal, adscrito o dependiente funcionalmente de ellos.

Hemos puesto en marcha dos planes especiales en la pandemia, de los que ya he dado cuenta en esta misma Comisión varias veces.

- Uno en relación con la comunicación de los centros, las familias y las personas residentes, en el confinamiento estricto inicial.

- Y otro especial, para verificar in situ el cumplimiento de las recomendaciones sanitarias en caso de brote, e incluso para prevenir el brote.

•Y hemos activado para ello hasta 20 profesionales, funcionarios públicos, para labores de Prevención y Control de la Infección, dependiendo funcionalmente del Servicio de Inspección y Control, para hacer esos planes específicos.

Pero como parece que volvemos a la normalidad, y que estemos hoy todos los miembros de la Comisión, o que estén todos los miembros de la Comisión hoy presentes en esta sala, también es un indicativo de ello, a partir de aquí, ¿qué? Pues estamos en niveles de inspección mayores, superiores a los de los años 2018 y 2019 prepandemia, pero merece la pena subrayar que en 2020 y 2021 hemos hecho más de 480 inspecciones presenciales, 2.300 visitas in situ de los técnicos de prevención y control de la infección, respuesta a más de 1.200 quejas, 1.560 llamadas a familias para verificar la comunicación con ellos. Por tanto, más de 5.000 actuaciones inspectoras, más inspecciones que nunca. Y el año 2021 va en ese camino y, a futuro, mantendremos ese ritmo.

Desarrollamos una función inspectora que reconocen y valoran las familias y la ciudadanía en Bizkaia. Las familias han percibido, y así nos lo han dicho en la encuesta de finales del año pasado, 2.015 familias, que hay mayor control y aumento de las inspecciones en los centros residenciales.

Valoraban en 2018 con un 6,1 la nota de la Inspección, y ha pasado en 2020 a un 7,13. Es verdad que el 44% quiere que hagamos más inspecciones, pero el 47% ya dice que ya hacemos más inspecciones, que han notado que se hacen más inspecciones.

Bueno, en esta línea, acabamos de reforzar con dos profesionales más el Servicio, porque hay unos procesos importantes, la entrada en vigor del Decreto al que hemos hecho referencia en la comparecencia anterior, y terminaremos el año con una persona más con perfil de inspector de servicios sociales.

Seguiremos en esta línea, materializando el compromiso de la Diputación Foral de Bizkaia con el seguimiento y la evaluación de la atención y el bienestar de las personas en situación de dependencia en los centros residenciales.

E insisto. Quizás hasta ahora no haya sido porque no ha surgido el ejemplo, o no ha salido a la luz pública el ejemplo concreto, pero ya veníamos diciendo en todas esas comparecencias a las que he hecho referencia, en noviembre del año pasado, en mayo de este año, en mayo del año anterior, en marzo de este año, que no nos temblará la mano para determinar, incluso, el cierre de un centro. Nuestra única prioridad son las personas residentes. No nos ha temblado, y no nos temblará.

Gureztat, ikuskapena ez da beste zerbitzu bat, beste zerbitzu bat gehiago. Gureztat, ikuskapena zerbitzuen bermea da, adinekoentzako bermea. Eta ez dogu zalantzarik izango adinekoen arreta bermatze aldera, neurriak hartu behar badira, muturrekoak badira be, hartzeko. Hartu egin, egin ditugu eta hartzen jarraituko dogu.

Azalpenak emonda, galderak balegoz, erantzuteko prest nago.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Murillo jauna. Eta taldeen txanda edegiko dot orain. Eta hasiko gara talde proposatzaileagaz, edo batzorderatzea eskatu dauenagaz. Orduan, EH Bilduko ordezkaria zaran Duque andrea, zurea da hitza.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Bai, eskerrik asko.

Querría hacer una pregunta muy concreta. Sergio, has hablado, has dado un dato, y has hablado de 152 inspecciones. Y, bueno, nos has definido qué tipo de inspecciones puede haber por oficio o por orden. La pregunta concreta es, ¿cuántas de esas 152 inspecciones han sido por orden? es decir, las motivadas por una denuncia. Imagino que no tendrás la relación de igual, sí que tienes ese dato, pero no sabrás igual en qué residencias ha habido esa denuncia, y cuál es la resolución de esas denuncias. Pero bueno, si no es así, lo solicitaremos por escrito.

Luego, también preguntábamos sobre cuál es el tiempo que transcurre desde que se hace una queja, una denuncia, y se produce esa inspección física, digamos. Tú nos has dicho que puede ser desde 24 horas, si es algo muy urgente, me imagino, muy grave, una semana. Pero nos parece, o me ha parecido un poco confuso cómo has relatado todo el proceso en relación a la situación que se ha vivido en la residencia, Iñigo de Loiola de Barakaldo, digo, porque si yo no he apuntado mal, se tiene constancia de una primera queja, un 3 de julio que entiendo que en ese momento no estimaríais que la gravedad fuera suficiente para hacer esa inspección durante esas siguientes 24 horas, o esa semana, pero lo que sí que es cierto es que desde esa primera señal de alarma, digamos, pues transcurren unos meses hasta que definitivamente se produce el cierre temporal de la residencia. Entonces, a mí me produce ciertas dudas sobre el procedimiento, me sigue, sigo teniendo dudas sobre cómo se produce ese procedimiento en las inspecciones, y los tiempos que transcurren desde que, ya digo, se produce una situación de alarma que puede ser mayor o menor. Entiendo que si se plantea una inspección en una semana es porque se estima desde el Departamento que hay una situación importante, grave.

Y antes he puesto otro ejemplo muy concreto, y hablaba de una queja de las familiares de la residencia Aspaldiko registrada el 25 de marzo. Han pasado más de 24 horas, más de 7 días, han pasado meses, y no tienen una respuesta, y estas familias están hablando de situaciones como las que he descrito, que son las que han producido una tormenta política diría yo en Gipuzkoa entre la Diputación y un sindicato, que denunciaba, precisamente, pues que en algunas residencias de Gipuzkoa, o que era bastante generalizado que se producían, pues largos tiempos de ayuno, y de movilidad, y, precisamente, es esto lo que se está denunciando en esta residencia. 12, 13, 14, 15 horas de ayuno. Y esas de 12 a 15 horas, estas personas están encamadas. No sé si el servicio de inspección, o el Departamento de Acción Social estima esto como grave, yo sí. Y por el revuelo mediático y social que se ha generado en Gipuzkoa, pues debería de ser de la misma gravedad en Bizkaia. Por tanto, pues seguimos teniendo dudas sobre el tiempo que transcurre desde que se registra una denuncia, o una queja de este tipo, ya sea por familiares o por las trabajadoras.

Y también nos parece curioso, ya lo hemos dicho en más de una ocasión, y, evidentemente, sé cuál va a ser la respuesta, pero no voy a dejar de decirlo, porque es algo que nos trasladan las trabajadoras de diferentes residencias. Y es que tú has dicho en más de una ocasión que las inspecciones no se realizan con preaviso, y esto es algo que yo he puesto en duda en otra ocasión. Y tú, hoy lo has vuelto a reiterar, y lo vuelvo a poner en duda porque nos lo trasladan trabajadoras, como ya he dicho, de diferentes residencias, evidentemente, tú me vas a responder que si es así, pongan la denuncia correspondiente, pero estas trabajadoras lo que ponen en juegos es su puesto de trabajo, no ya tanto un titular u otro en un periódico, y nos dicen no solo que las visitas, las inspecciones se realizan con preaviso, nos dicen que las residencias, las empresas privadas que gestionan estas residencias, saben cuándo se va a producir, en qué habitaciones se va a realizar la inspección, y qué planes de atención individuales, qué PAIs se van a revisar. Eso es lo que nos trasladan trabajadoras, como he dicho, de diferentes residencias de Bizkaia, evidentemente ya sé cuál va a ser la respuesta, como ya he dicho, pero creemos que es importante trasladar por lo menos el mensaje que ellas nos trasladan, y, evidentemente, por su situación de vulnerabilidad laboral, no pueden denunciar. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Duque andrea. Taldeen txandagaz jarraitzeko, Talde Berezia-Talde Popularreko Andrade jauna, zeurea da hitza.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora Presidenta, gracias señor Diputado por sus amplias y generosas explicaciones como siempre, que son siempre bienvenidas. Y yo, en general, simplemente pensar que creo que hemos vuelto al régimen de inspecciones que había antes de la Covid. En la Covid, como ha manifestado reiteradamente, se reforzó muchísimo las inspecciones, creo que hemos vuelto al sistema habitual, y en general que son una revisión anual a cada residencia como mínimo, y yo creo que ya hemos compartido en esta Comisión que son un poco insuficientes, que hemos considerado que es necesario utilizar este tipo de inspecciones, pues no sé, una al trimestre, una cada seis meses no nos vendría mal. Pero bueno, se lo dejo ahí como reflexión, yo considero que son pocas, son las que marcan los ratios, pero yo creo que se podrían hacer más.

Y, por último, simplemente compartir y apoyar a esta Diputación en que lo primero son los residentes, y si usted tiene que cerrar residencias, desde luego cuenta con todo el apoyo de este partido para atender esa actuación de la Diputación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Andrade jauna. Fernández Medrano jauna, zure txanda.

El Sr. **FERNÁNDEZ MEDRANO** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Gracias por las explicaciones.

Bueno, creo que voy a hacer una valoración en torno a los casos concretos que se han puesto sobre la mesa y luego una valoración general de la lectura, yo creo que excesivamente triunfalista. De la mejora del servicio de inspección durante estos tiempos que se ha planteado aquí en la Comisión. Agradezco a la apoderada de EH Bildu que sacara, que es verdad que, claro, al no estar presente en la justificación, no podemos tratarlo, el tema de Aspaldiko, porque yo también quería hacer constar aquí públicamente, yo creo que es el lugar además, esas quejas que estamos empezando a recibir por parte de diferentes actores en el ámbito residencial que llama la atención sobre cosas muy similares, como ha dicho Izaskun Duque, a las que denuncian las trabajadoras en Gipuzkoa.

Dicho esto, se citaban en esa explicación panorámica por parte del Grupo proponente varios centros Vitalitas Santa Teresa, Otxartaga en Ortuella, Iñigo de Loiola en Barakaldo, que entiendo que va a llevarse el protagonismo de la Comisión por peso propio. Lo ha apuntado ya el Diputado de Acción Social, trajimos desde este Grupo Elkarrekin Bizkaia la situación de la residencia Vitalitas Santa Teresa en Barakaldo, en noviembre del año pasado, si no me equivoco, haciéndonos eco de las quejas de familiares y trabajadoras que venían apuntando esas carencias materiales en el funcionamiento que implicaba un servicio cuestionable. Todo esto recordemos tras una fusión o ventura conjunta de dos empresas que gestionan centros residenciales.

Dije en su momento que no me extrañaría que tarde o temprano volviéramos a hablar de Vitalitas Santa Teresa, y no ha sido solo hoy en esta comparecencia, sino que, por lo que tengo entendido, en breve volverán los familiares de los residentes de este centro a la Comisión de Peticiones. No me equivocaba. Otxartaga en Ortuella. Como Marcelo Gangoiti en Muskiz, y otras tantas, ejemplos de residencias públicas en manos de entidades con ánimo de lucro, modelo Azpiegiturak, como hemos hablado antes. Esas residencias que

aspirábamos a recuperar en el pleno de resoluciones de la semana pasada que, obviamente, no se aceptó.

Y, por último, las residencias Aita y Ama, Iñigo de Loiola en Barakaldo. Creo que se han comentado, se han aclarado los pasos que se dieron en la inspección, pero de todas maneras agradezco a mi Grupo el haber solicitado por escrito estas actas, porque entendemos que en la transmisión de esta información se puede perder algo. Entonces, creo que estuvimos acertados en tiempo, y en forma en pedir esas actas, y poder analizarlas detenidamente, ya que por parte de la representación sindical daba la impresión de que ellos no habían podido tener acceso a estas informaciones que, de una manera u otra, consideraban fundamentales.

Se ha dicho que la cuestión laboral, que la cuestión de los despidos, los no despidos no competen directamente a Acción Social, pero entiendo que, tanto Diputación como los grupos junteros de la oposición manejamos la misma información que nos llega a través de las centrales sindicales en torno a este caso concreto, y creo que nos debería llevar o al menos transmitir, tanto el servicio de inspección y control como a quien competa estas sospechas, porque se comentaba que no había habido ninguna queja en el funcionamiento de la residencia hasta prácticamente este verano, pero es que, claro, había habido una compraventa que, según la central sindical, tenía algo que olía mal, por decirlo de una manera coloquial. Entonces, todos manejamos esa información, tengámosla en cuenta, quiero decir, se dieron despidos desde que hubo ese cambio de titularidad, y se hicieron sustituciones precarias con gente, por lo visto proveniente de otras residencias del mismo municipio.

Andémonos con ojo, seamos rectos, y utilicemos con sentido esa información que nos llega desde la gente que lo denuncia. Puede que a veces en su exposición no sean lo suficientemente detallados como para iniciar una inspección, pero no hay mala intención en hacer saber al Departamento de Acción Social estas irregularidades que se fueron notificando, y con la consecuencia final que ha sido el cierre temporal de esta residencia, pues vemos que algo había ahí. Por el camino se han quedado varios puestos de trabajo, efectivamente, incluido el de una delegada sindical, que eso es una cosa seria, que entiendo que tendrá su vía judicial, no me corresponde a mí decir nada más.

Ya yo creo que entre las preguntas al respecto de Loiola de la proponente de EH Bildu, y las respuestas del Diputado de Acción Social, más la petición concreta de nuestro Grupo de las actas de inspección, y todas las informaciones relativas, creo que tendremos un cuadro completo para hacer una valoración de lo que esto supone, porque entendemos que aquí también está en juego el modelo de las concertaciones, cómo se hacen, y que ver si esto es significativo de errores que pueden darse en la Red residencial en el futuro. Es una cuestión que nos preocupa demasiado.

Con respecto a la valoración, creo que excesivamente positiva de la mejora del servicio de inspección, por hacer un repaso histórico del último año de la cuestión. Yo creo, excepto por una información novedosa por la que preguntaré después, yo creo que se está faltando de manera sustancial o de manera clara a los compromisos que se han llegado en otros momentos en estas Juntas Generales con respecto a la inspección. Recordábamos que el 17 de marzo EH Bildu tenía una propuesta sobre residencias que aprobó con los partidos que sustentan al Gobierno Foral en el que, aparte de tomar las medidas contra las residencias que incumplían la normativa, un compromiso obvio, y que lo marca la ley, que a mí me parecía a papel mojado, también venía la cuestión, y esto si nos interesa, de ampliar las labores de inspección, ese era el segundo punto de lo aprobado.

Yo en ese momento consideré que era, que se estaba siendo un poco ingenuo con esta cuestión, pero, bueno, ahí está el compromiso, ¿no? Yo creo que sigue estando por ver, que se ha dado una ampliación, y me explico. Se han dado más inspecciones que en el

año previo a la pandemia, pero tenemos que entender que esos son, que están dentro de esas inspecciones los casos excepcionales, y las vicisitudes de los coletazos de la última parte de la pandemia. Entonces, seamos prudentes con esta cuestión. Obviamente, nosotros ya hemos valorado en otras reflexiones sobre el servicio de inspección a lo largo de estos tiempos que al incluir dentro de ellos los segmentos excepcionales, o marcados por los elementos urgentes de la pandemia, no nos vale. Y en su momento volvía a decir también, ¿de qué vale a comprometerse a más inspecciones si el 21 de abril de 2021 la propuesta del PP de aumentar las plantillas no se aceptaba? claro, ahora hay una información nueva, ¿se está hablando de un inspector más?, ¿de qué estamos hablando? Eso nos gustaría aclararlo.

Pero, en cualquier caso, nosotros entendemos que el marco de compromisos en el cual consideramos que no se está haciendo lo suficiente, lo marcamos nosotros como Grupo en el Pleno de Política General del año pasado, porque entiendo que llegamos a una transacción en la cual se añadía nuestra preocupación por intensificar las labores de inspección y control en los centros residenciales, que, de hecho, creo que así pasó a la transacción al final. El aumento de inspecciones creo que tiene más que ver con las vicisitudes de los últimos coletazos de la pandemia. Habrá que ver la ampliación de plantillas en qué se concreta, y tendremos que seguir tomando como caso significativo lo que ha pasado en Iñigo de Loiola, hacer una valoración, una extrapolación de si es eso lo que puede pasar en los pequeños centros residenciales de Bizkaia sin un control suficiente. En cualquier caso, gracias por todas las informaciones. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Fernández Medrano jauna. Taldeen txandagaz jarraitzeko, Campo andrea, talde Sozialistatik, zurea da hitza.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Eskerrik asko. Muy breve.

Agradecemos una vez más la información sobre inspecciones que en esta Comisión se vienen dando habitualmente, como entendemos que tiene que ser, y vemos una vez más que las inspecciones que funcionan, que son eficaces, que detectan incumplimientos y negligencias, y que así lo demuestra lo ocurrido hace unos días en la residencia Iñigo de Loiola, que, lamentablemente ha habido que actuar sobre ella.

Como hemos dicho siempre, confiamos en el trabajo de los servicios de inspección y control, y entendemos además que es un trabajo que va a ser esencial uniéndolo con el punto que hemos tratado, o sea, con el punto anterior.

Nada más, agradecer la información. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, Campo andrea. Eta taldeen txandagaz bukatzeko, López De la Fuente jauna, zeurea da hitza Euzko Abertzale taldeetik.

El Sr. **LÓPEZ DE LA FUENTE** jaunak: Egun on eta eskerrik asko, mahaiburu andrea. Eta eskerrak eman Diputatu jaunari, emandako azalpenengatik.

Euskal Herria Bildu taldearen bozeramaileak Gizarte Ekintzako foru diputatu jaunaren batzorderatzea eskatu du nagusien egoitzen ikuskapenei buruzko azalpenak eman ditzan. Arrazoiketan, hainbat egoitzetan eman diren familia eta langileen kexak aipatzen



ditu, eta hauek direla-eta, Sergio Murillo jaunaren batzorderatzea eskatu du, honen inguruko azalpenak emateko.

Primero, agradecer que el señor Diputado nos haya recordado cómo funciona la sistemática de trabajo que desde el Departamento siguen para garantizar la calidad de los Servicios Sociales de Bizkaia, y recordar que la función inspectora no solo reduce a las visitas inspectoras que realizan los inspectores de los centros, sino que van más allá con labores de control, o verificación in situ o a distancia. En la comparecencia se solicita una serie de información en forma de preguntas que el Diputado ha contestado, como son la del número de inspecciones que se han hecho en el año 2021 hasta el 31 de agosto en las residencias de personas mayores de Bizkaia. Estas suponen un 25% en solo 8 meses respecto a 2019.

También ha mencionado el señor Murillo las inspecciones que el Departamento de Acción Social ha realizado, o tiene intención de hacerlo en las residencias mencionadas en esta comparecencia. A destacar la residencia Iñigo de Loiola de Barakaldo, con un cierre temporal, que esperemos que pronto se solucione. Este cierre demuestra que cuando procede se actúa, y se cierra por el bien de las personas usuarias.

En relación a cuánto tiempo transcurre hasta que se ejecuta la inspección, a destacar que, si la información recibida tiene el ente suficiente para concluir la labor inspectora, se realiza en plazo no superior a una semana, o incluso en el mismo día, si la casuística de los términos así lo precisa. Y, por último, el señor Diputado también ha mencionado si se van a aumentar el número de inspecciones, no solo se van a hacer más, sino que se han hecho más actuaciones e inspecciones que nunca, reforzando con dos profesionales más el servicio. Por cierto, una función inspectora bien valorada en las encuestas.

Desde mi grupo nos sirve esta comparecencia, y las aclaraciones del Departamento para constatar que se hacen inspecciones, que estas son las necesarias, que estas tienen un plazo razonable de ejecución, y que, respecto a las quejas de las residencias mencionadas en la solicitud de comparecencia, las inspecciones se han realizado, y si se tiene que actuar, se hace con contundencia.

Señor Murillo, agradecer la labor del Departamento y la suya. Como se dijo en la Comisión del 4 de marzo de 2021, la preocupación del Departamento antes y ahora es reconducir cualquier situación que pudiera perjudicar a las personas residentes y, después, con evidencias fehacientes recogidas por un funcionario público en acta, sancionar si fuera el caso. La Diputación Foral de Bizkaia actúa, utiliza todos los medios para, si procede, sancionar, o incluso cerrar el centro si se producen conductas que perjudican a las personas usuarias. Eso sí, estas tienen que estar bien documentadas.

Beraz, taldearen partetik eskerrak ematea geratzen zaigu Departamentuaren lanari, eta nola ez egoitzen langileei. Eta eskerrak ere emandako informazioagatik Departamentu eta Foru Diputatuari. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: Eskerrik asko, López de la Fuente jauna. Eta taldeen galderei eratzuteko edo zalantzak argitzeko txanda daukazu Murillo jauna, nahi dozunean.

El Sr. **MURILLO CORZO** jaunak: Bai, onenetik hasiko naz. Eskertuaz espreski, ez dalako erreza, egoile batzuen lekualdatzea erabagitea. Horrek be kalte batzuk dakarz eurentzako, baina ponderatu egin behar da kalte hori, eta onura. Eta zalantzarik ez daukagun arren, aztertu egin behar da, eta hori dokumentuan jaso behar da eta ikuskari batzuek ikusi egin behar dabe, eta dokumentua egin behar dabe. Eta eskertu egin behar dot hitza hartzen

dodan bigarren txanda honetan Alderdi Popularreko Andrade jaunari, Euzko Abertzaleak taldeko De la Fuente jaunari, eta Alderdi Sozialistako Campo andreari, babes esplizitua. Ulertu nahi dot, edo pentsau gura dot baita be horrelako erabagiak hartzen doguzanean beste taldeen be neurri bateko babes daukagula.

Y sobre las dos cuestiones concretas que me preguntan, de las 152 inspecciones que hemos hecho en residencias, porque en viviendas comunitarias, centros de día y en centros de atención temprana, por ejemplo, hay hechas unas cuantas. De las 152 en total, 69 son por orden, 5 por denuncia y 78 de oficio. Esas son las que a fecha de hoy tenemos hechas, y con las que, sin triunfalismos, pero leyendo la realidad, en este ejercicio vamos a superar los datos del 2018 y del 2019, sobradamente. Y tengo que decirlo porque hay un esfuerzo del equipo de Inspección en hacerlas, la última seguramente que se ha materializado es la de ahora mismo, a las 10,15, en la residencia de Barakaldo de Iñigo de Loiola, certificando que no hay personas residentes, y por tanto ha cesado la actividad, como le habíamos ordenado, en 48 horas.

Y el segundo elemento concreto era sobre los inspectores y los compromisos concretos. Habrá, he dicho y repito ahora, un inspector más y está en proceso de conversión en el Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales, en la Dirección de Función Pública, un profesional más con categoría de inspector en el Servicio de Inspección y Control del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, en los próximos meses, y por tanto espero que la propuesta que traerá el gobierno foral a esta cámara, de presupuestos, recogerá en la RPT un profesional con categoría de inspector más de Servicios Sociales en el Departamento de Acción Social.

Y también he dicho, 2 personas se han incorporado recientemente para reforzar temporalmente el proceso de implantación de unidades convivenciales en las residencias del Territorio Histórico de Bizkaia, porque eso también significa, a la sección de control especialmente, nuevas preguntas, nuevas cuestiones y más trabajo, y por tanto también se ha reforzado, y cuando hay cuestiones extraordinarias hacemos dotaciones extraordinarias, y cuando puede ser estructurado tenemos la vocación y la voluntad de que sea estructural, lo hacemos estructural.

Sobre el preaviso y no preaviso, luego no me digan que no cuestionan la metodología o la función inspectora de Servicios Sociales. Vamos a distinguir, los inspectores y las inspectoras cuando hacen inspecciones no preavisan, y lo digo otra vez con toda la solemnidad que haga falta, cuando se hace un seguimiento de un PAI, de un Plan de Actuación Individualizado dentro del plan de inspección y control de Servicios Sociales, para hacer un seguimiento de un Plan de Atención Individual, se preavisa la cita, porque necesitamos que estén, necesitan los profesionales que lo van a hacer, que estén algunas personas determinadas, que estén en el centro y que tengan disponibilidad de tiempo para atender y responder sobre las cuestiones de los PAIs concretos.

Cuando el Servicio de Valoración va a hacer una valoración de una persona dependiente que quiere revisar la valoración en una residencia, claro que el Servicio de Valoración llama para hacer la cita previa, como cuando van al domicilio. Y van al domicilio y saben a qué persona van a visitar, y por tanto a su domicilio cuando es una residencia saben a qué habitación van, qué persona van a ver y qué le van a preguntar.

Quiero pensar que hay una confusión. Si para una inspección digo que no se preavisa, y luego hay labores de inspección para verificar una obra que claro que se preavisa, porque es para verificar una obra. Una modificación de los requisitos materiales de un centro, se acuerda la hora porque no vamos a ver cómo está funcionando cotidianamente la residencia, sino que vamos a ver un hecho concreto que no necesita de ese no preaviso, sino que para hacerlo más rápido y ser más efectivo se preavisa.

Pero para hacer inspecciones por denuncia o por orden no se preavisa, y lo diré hoy y lo diré, pero no porque lo haya dicho el Diputado de Acción Social de esta legislatura, es un criterio técnico. Por tanto, revisen ustedes las reflexiones que tienen. Yo les digo con qué criterio actúan, y les he relatado el 12 de septiembre hay un correo a la inspectora de la jefa de la Sección de Inspección, del cual sólo he tenido conocimiento a la luz, ya a partir del 7 de octubre, por cómo se desembocan las situaciones en la residencia Iñigo de Loiola, en el que le ordena que haga una inspección por orden. Y no se preavisa, claro que no se preavisa.

Por tanto, creo que no confundamos cómo funciona el Servicio de Inspección y las actuaciones de inspección. Y en lo demás, en que lo haya que hacer más, en lo que tengan que ser más incisivos, bueno, puedo hasta compartir y podemos hasta debatir y recogeremos las cuestiones que consideremos, o que consideren o que nos insten, pero siempre sobre incumplimientos, vulneraciones, sobre materias de Servicios Sociales. Ni de derecho laboral, ni de la libertad de establecimiento que puede implicar al ámbito mercantil, que más que en estas Juntas hay competencias en otros lugares donde cada uno tendrá que posicionarse.

Horreexek esateko neukazan azalpenak, eta bai amaitu behar dot, sin triunfalismos pero sí diciendo que sé que están haciendo más inspecciones que en un año ordinario, y que el 2020 fue perfectamente extraordinario y duplicamos una cifra normal de inspecciones, y además con personal funcionalmente a su cargo, hasta 20 personas en algún momento de la pandemia, dirigiéndoles, supervisando lo que detectaban, y después de este puente que no ha sido tal ni siquiera fin de semana en el que han estado trabajando codo con codo con el equipo de dirección del Departamento, solamente puedo agradecerles a ellos y a ellas, pero a ellas sobre todo, el trabajo de la Inspección que se viene realizando, en el que tenemos que seguir mejorando, y estamos abiertos a las aportaciones y apuntes que quieran realizar. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / BATZORDEBURU** andreak: eskerrik asko zeuri, Murillo jauna. Eta, honenbestez, gai-zerrendako puntu guztiak agortu ditugunez, amaitutzat emoten dogu batzordea. Egun ona izan deizuela danok.

Batzarra 11:17an amaitu da.

Se levanta la sesión a las 11:17 horas.